

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0		
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>					
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500				
5-11-920	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	70,90	5-11-920	560,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.	500	50	298,00			
5-11-920	70,60	" E, de 25.000 " " "	70,90 y 95	5-11-920	298,50	Banco Hipotecario de España...	500	50	250,00			
5-11-920	70,65	" D, de 12.500 " " "	71,00	4-11-920	250,00	Banco de Castilla.....	500					
5-11-920	70,75	" C, de 5.000 " " "	71,10	27-10-920	100,00	Banco Hispano-Americano.....	500					
5-11-920	70,75	" B, de 2.500 " " "	71,10	28-10-920	278,00	Banco Español de Crédito.....	500					
5-11-920	70,75	" A, de 500 " " "	70,75	4-11-920	155,00	Unión Española de Explosivos..	500					
5-11-920	71,75	" G, de 100 " " "	72,25	29-10-920	327,00	Sociedad Gral. Azu- ( Preferentes.	500					
5-11-920	71,75	" H, de 200 " " "	72,25	5-11-920	144,00	carera España... ( Ordinarias..	500		78,00			
3-11-920	70,20	En series diferentes.....		10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500				
		<i>Estampillado.</i>			22-10-920	102,00	Unión Alcoholar Española.....	500				
5-11-920	83,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,70	6-9-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500					
5-11-920	83,80	" E, de 12.000 " " "	83,70	5-11-920	271,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		274 y 276	pesetas.		
5-11-920	84,10	" D, de 6.000 " " "	84,00	2-11-920	268,00	Idem Norte de España.....	500					
5-11-920	84,25	" C, de 4.000 " " "	84,30	4-11-920	281,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		283	id.		
5-11-920	84,30	" B, de 2.000 " " "	84,30			<b>OBLIGACIONES</b>						
5-11-920	84,25	" A, de 1.000 " " "	84,30	5-11-920	94,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual por 100	4	94,40		
5-11-920	86,00	" G, de 100 " " "	86,00	5-11-920	101,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		5			
5-11-920	86,00	" H, de 200 " " "	86,00	29-10-920	83,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500					
4-11-920	84,50	En diferentes series.....		11-3-916	85,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500					
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			25-6-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500				
26-10-920	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		2-11-920	94,50	F. C. M. Z. A., Va-	500		5			
26-10-920	87,75	" D, de 12.500 " " "		19-10-920	76,00	ladolid a Ariza.....	500		4 1/2			
4-11-920	87,00	" C, de 5.000 " " "		21-10-920	69,00	Idem Norte de Espa-	500		4			
4-11-920	87,00	" B, de 2.500 " " "	87,00	30-10-920	57,00	ña. Emisión 17 de	500		3			
5-11-920	87,00	" A, de 500 " " "	87,00	14-10-920	54,50	enero 1905.....	500		3			
4-11-920	87,00	En diferentes series.....		10-8-920	51,75		500		3			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			10-8-920	51,75			3			
4-11-920	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..		27-8-920	88,00		500		3			
3-11-920	95,20	" E, de 25.000 " " "	95,40			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>						
5-11-920	95,40	" D, de 12.500 " " "	95,40	4-11-920	79,00	Obligaciones.....	500		78,00			
5-11-920	95,50	" C, de 5.000 " " "	95,40	2-11-920	93,00	Idem para pago de expropiacio-	500					
5-11-920	95,50	" B, de 2.500 " " "	95,40 y 50			nes en el interior.....						
5-11-920	95,50	" A, de 500 " " "	95,50	5-11-920	89,85	Idem "Empréstito Villa Ma-	500		89,25			
4-11-920	95,40	En diferentes series.....				dríd" de 1914.....	500					
					4-11-920	89,00	Idem id. id. de 1918.....	500				
					29-10-920	93,00	Cédulas para idem de id. en el	500		92,50		
							ensanche.....					

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	296,300
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	3,500
5 por 100 amortizable.....	105,000
Acciones del Banco de España.....	500
Idem del Banco Hipotecario.....	8,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucarera.—Preferentes.....	"
Idem.—Ordinarias.....	8,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	3,000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

París, a la vista, cheque, 180.000 francos a 45,35 pesetas por 100 francos.—200.000 a 45,40.—250.000 a 45,50.
Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 25,46 pesetas cada una.—5.000 a 25,44.—7.000 a 25,45.—2.000 a 25,47.
Berlín, a la vista, cheque, 150.000 marcos a 9,30 pesetas por 100 marcos.—115.000 a 9,25.—80.000 a 9,40.
Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,49 cada uno.

Gaceta de Madrid.—Núm. 31x 7 Noviembre 1920. Anexo núm. 1.—Página 261

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### GENERAL DEL TIEMPO

Día 5 de Noviembre de 1920.

Sobre Portugal y Galicia se encuentran hoy el área de presiones débiles formando dos núcleos de perturbación atmosférica e incluyendo directamente en el tiempo de España, el cual va empeorándose, principalmente, en la Meseta Central.

Se generalizan las lluvias acompa-

ñadas de vientos flojos y la temperatura se mantiene suave: la máxima de ayer fué de 22 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados en León y Zamora.

Las presiones altas deben de hallarse hacia Suiza.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajona.

Tiempo de lluvias en todas nuestras costas, principalmente en Andalucía.

NOTA.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms)

Horas.	Barómetro mm. y a 0°	Temperatura C°	Humedad relativa C/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 3.			
1	699,7	9,6	96	NNE....	0=Calma.....	4,5	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 15,3
7	699,0	10,6	99	SE.....	0=Idem.....	"	Casi cubierto.	Idem mínima a la idem..... 9,4
13	698,9	15,0	76	SE.....	2=Muy flojo..	"	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8,6
18	699,0	11,6	99	SE.....	1=Ventolina..	2,9	Cubto. (Nieve).	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 194

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada para contratar las obras de terminación de la Prisión central del Puerto de Santa María, conforme al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 5 de Agosto último, y autorizada esta Dirección general, por Real orden de esta fecha, para celebrar una segunda subasta para la contratación de las expresadas obras, se ha señalado el día 25 del corriente mes, a las once de la mañana, para la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local que ocupa esta Dirección general, en los mismos términos y bajo las mismas condiciones y modelo de proposición que se fijaron en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 5 de Agosto próximo pasado, debiendo advertir al público que el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estará de manifiesto en los mismos sitios y horas determinados en el expresado anuncio, hasta cinco días antes del señalado para esta segunda subasta.

Madrid, 4 de Noviembre de 1920.—  
El Director general, José María Cervantes

6—341

#### AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del día 18 de los corrientes aprobó las Bases para la adquisición, por medio de concurso, de una extensión de terreno para levantar el Hospital de infecciosos, y éstas son las siguientes:

##### OBJETO DEL CONCURSO

1.º Este concurso tiene por objeto la adquisición de una extensión de terreno donde se pueda levantar el nuevo Hospital de infecciosos que se propone construir este Ayuntamiento.

##### EXTENSION DEL TERRENO

2.º Los terrenos que se ofrezcan deben tener por lo menos una extensión de 40.000 metros cuadrados, con contorno lo más regular posible; siendo, por tanto, rechazados los que no tengan aquella cabida mínima.

##### PRECIO DE LOS TERRENOS

3.º El precio máximo que el Ayuntamiento pagará por el terreno que se adquiera, será el de 13 pesetas el metro cuadrado.

##### LIBERTAD DE ACEPTACION

4.º El Ayuntamiento se reserva la libertad de rechazar todas las ofertas que se presenten, si ninguna le parece aceptable.

##### PROPOSICIONES

5.º Las proposiciones deben

presentarse en pliego cerrado, en el Registro general de Secretaría, en horas de despacho, durante un plazo de treinta días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando un plano de la situación y cabida de los terrenos que se ofrezcan

##### ADJUDICACION

6.º La Comisión central, pasado el plazo legal, procederá a la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado y después de obtener los informes que estime necesarios, elevará dictamen al Ayuntamiento, resolviendo el concurso en la forma que estime procedente.—El Alcalde, Antonio Martínez Domingo.

S—1812

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del frunje, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Bóveda a la Cruz de Incio, cuyo presupuesto asciende a 50.511,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 506 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1813

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 15 al 25 de la carretera de Lugo a Ribadeo, cuyo presupuesto asciende a 55.835,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional de 559 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1814

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 30 al 37 de la carretera de Ribadeo a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 25.346 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 254 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1815

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 26 de la carretera de Nadeh a Campos de Uria, cuyo presupuesto asciende a 43.358,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 434 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1816

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 484, 491, 496 y 501 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 35.728,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional 358 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1817

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Vivero a Libares, cuyo presupuesto asciende a 34.719,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 348 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1818

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 512 a 525 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 64.802,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional de 649 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1819

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Rabade a Minculos, cuyo presupuesto asciende a 75.134,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre 1922 y la fianza provisional de 752 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.  
S—1820

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

### CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

#### Rectificación.

En la GACETA del día 13 de Octubre último, anexo número 1, en la que aparece inserto anuncio referente a las subastas de acopios para conservación del firme, correspondientes a esta provincia, hay los errores siguientes:

En la página 287, S—1385, en el correspondiente al de las carreteras de Alcalá de Guadaíra a Huelva y Sevilla a Villamanrique dice: "en los kilómetros 551-559 y 559", y debe decir: 551-552 y 559; y en la página 331, S—1337, en el correspondiente al de las carreteras de Madrid a Cádiz y de la del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz e Algodonales, que dice: "en los kilóme-

nos 425 al 460", y debe decir: "435 al 460".

Sevilla, 3 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

#### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 del mes actual se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel, y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 193 al 233 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 104.588,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de pesetas 1.046.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 30 del actual.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe de la Sección, accidental, Fernando Hué.

S—1821

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetros 14 al 22, cuyo presupuesto asciende a 69.793,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 700 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1281

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los

de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetros 110 al 135, cuyo presupuesto asciende a 106.605 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.100 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1282

Hasta las trece horas del día 23 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Caspe a Selgua a Siétamo, kilómetros 1 al 18, cuyo presupuesto asciende a 31.442,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 325 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1284

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetros 6 al 20, cuyo presupuesto asciende a pesetas 72.922,65, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1287

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Gallur a Sangüesa, kilómetros 1 al 10, 31 al 33 y 53 al 66, cuyo presupuesto asciende a 75.365,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 775 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1288

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera, kilómetros 1 al 12, y 18 y 19, cuyo presupuesto asciende a 40.409,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 425 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1289

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de

Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Tortuera a Daroca, kilómetros 15 a 26, cuyo presupuesto asciende a pesetas 34.937,87, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.  
S—429:

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Caspe a Selgua, kilómetros 4 a 15, cuyo presupuesto asciende a 77 188 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 790 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.  
S—1292

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Muel a Lumpiaque, kilómetros 1 a 9, cuyo presupuesto asciende a pesetas 28.122,10, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 290 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.  
S—1294

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Madrid a Francia, kilómetros 183 a 195, cuyo presupuesto asciende a pesetas 35.262,17, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 370 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.  
S—1295

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ARTESA DE SEGRE

PUEBLO DE AÑA

Don Marcelino Farré Solé, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la expresada zona,

Hago saber: Que por débitos a la contribución rústica correspondiente al año 1919-20 instruyo expediente de apremio contra D. Buenaventura Riart Oholá, a quien le fueron embargadas:

Una pieza de tierra campo, viña, con monte, sita en Montargull de Aña, partida "Pla de Boixet"; lindante: Norte, Miguel Bernans; Este, N. Bolich; Sur, José Puig, y Oeste, Miguel Bernans; de cabida 98 áreas y cinco centiáreas.

Otra tierra, también secano y monte, sita en el propio término de Obach; linda: Norte, Este y Sur, Jerónimo Mora, y por Oeste, con barranco; de cabida una hectárea, 59 áreas y 74 centiáreas.

Otra pieza de tierra huerta, de riego eventual, sita en Monmagartre de Aña y partida "Barranch" del Llop, lindante: Norte, Sur y Oeste, Je é Riart, y Este, barranco; de cabida cinco áreas y 23 centiáreas.

Otra tierra monte, sita en el propio término que la anterior y partida de Obach; linda a todos lados, con tierras de Jerónimo Mora; de

cabida una hectárea, dos áreas y 96 centiáreas.

En su consecuencia, con fecha 10 del actual he dictado la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho D. Buenaventura Riart Solé, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 15 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usqs de la localidad, y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y como no consta que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Aña, 13 de Septiembre de 1920.  
El Recaudador, Marcelino Farré:  
P—7852

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BARCELONA

Don Miguel A. Montalbán Sáenz, Agente ejecutivo de la zona de la capital,

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que durante el año de 1920-21 se han instruido contra los deudores por el concepto de utilidades, tarifa segunda, se ha dictado con fechas 10 y 27 de Mayo, 19 de Julio y 6 y 14 de Agosto de 1920, la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos por triplicado al señor Registrador de la Propiedad.

plena correspondencia, para la anotación preventiva del embargo."

Y como sea que los referidos deudores, no han podido ser notificados en las señas que llevan los recibos, por no vivir en ellas, ignorándose en esta Recaudación su verdadero domicilio, se les notifica dicha providencia, de conformidad a lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 142 de la Instrucción vigente.

**NOMBRES DE LOS DEUDORES**

*Vencimiento de Enero.*

José Musté Peri, 1,95 pesetas.  
 Teresa Raspall y Juan Llorca, 11,72 pesetas.  
 Salvador Andreu Grau, 20,18.  
 Eduardo Morales Romero, 2,50.  
 José Moré Fons, 5,25.  
 Juan Ayne Plá, 45.  
 Antonio Correa, 26.  
 Vicente Caeppmaciá, 13.  
 Mercedes Tassias Espigulá, 27,50.  
 Eduardo Jaumandreu, 3,75.  
 Josefa Aldrífou Prats, 60.  
 Juana Aragones Boronés, 15.  
 Emilio Julia Roig, 21.  
 Enriqueña Montaña Pujola, 35.  
 Teresa Bousaons Sicart, 62.  
 Enrique Aizcenne Lauffa, 36.  
 Antonio Solans Mercadé, 20.  
 Rafael Rodríguez, 5,60.  
 Emilia Casals, 15.  
 Elena Hanglton, 51,62.  
 Asociación Manufactura Tejidos, 22,50 pesetas.  
 La misma, 7,50.  
 Banco de Tarrasa, 36,72.  
 Emilia Mesich, 8,12.  
 Claudio Pons Riu, 75.  
 Emilio Muñoz Guerrero, 90.  
 Vicente Torrens, 148,50.  
 Antonio Via Puig, 47,52.  
 Laureano Coll, 61,88.  
 Montureal Buquet, 8,91.  
 Jaime Molas, 74,25.  
 Mateo Tibatallada, 14,85.  
 Clara Monne, 17,82.  
 Buenaventura Grases Hernández, 111,38 pesetas.  
 Francisco Damacullela Grillo, 5,94 pesetas.  
 Eduardo Puigdollers Pueyo, 2,97.  
 Evelyn Bohigas y otra, 12,38.  
 Juan Planas Salles, 32,18.  
 Oscar Porta y hermano, 176,54.  
 Joaquín Agulló Lleón, 17,82.  
 José Nohet Badell, 55,44.  
 Guillermo Busquets Vantovero, 31,66 pesetas.  
 Jaime Soter Permyer, 2,48.  
 Francisco de P. Soter Díez, 37,13.  
 Juan María de Vidal de Sabater y otros, 11,88.  
 José Aguiló Aulestia, 1,24.  
 José Llobet Vilaclara, 31,97.  
 El mismo, 61,88.  
 J. M. Gamsch, S. en C., 61,88.  
 Antonio Sabatá Andreu, 2,97.  
 Miguel Prat de Mesa, 3,53.  
 José Villanova Bosch, 14,85.  
 Eusebio Pina Cirbau, 11,14.  
 Victoriano Santoyo Plana, 45,38.  
 Rosa y Emilia Gabré Estalle, 8,91.  
 Centre Estinench Sant Jordi, 7,43.  
 Juan Timoré Camprecios, 63,12.  
 Pedro Alvarez Gómez, 123,75.  
 Jaime Vila Oñes, 26,31.  
 Rosa Safristá Lluviá, 38,61.  
 Dolores Senties Catarineu, 11,14.  
 Aniceto Batlle Pujol y esposa, pesetas 4,46.

Eduardo y José Boñil Cugat, pesetas 37,13.  
 Joaquín Aldrich Pagés, 9,28.  
 Manuel Bouda Nadal, 47,20.  
 José Monclus Vallis y esposa, pesetas 7,43.  
 Joaquín Carbonell Auge, 10,40.  
 Pedro Seguí, S. en C., 44,55.  
 Paula Vilanova Vallés e hijos, pesetas 5,94.  
 Salvador Serra Garreta, 44,55.  
 María Olin Comina, 1,73.  
 Jaime Roses Nadal, 9,90.  
 Jaime Mas Cuyo, 24,75.  
 Domingo Fortich Pons, 12,38.  
 José Ballaste Arboix, 3,71.  
 Joaquina Casanovas Verdaguera, 17,01 pesetas.  
 José Tusquens Calvet, 5,94.  
 Narciso Social Soret, 49,56.  
 Juan Martínez Sansisteban, 37,13.  
 Carmen Saugue Valentines, 7,88.  
 Juan Nin Pujol, 14,85.  
 Onofre Fatjó Savat, 14,85.  
 Juan Pons Boné, 24,75.  
 Francisco de P. Canot España, 2,97 pesetas.  
 Pablo Sarret, 11,88.  
 Francisca Salore, 400,95.  
 Manuel Serra Rubió, 17,82.  
 María Fernández Gómez, 185,63.  
 José María y Francisco Ardiz, 66,83 pesetas.  
 José Grau Llanás, 14,85.  
 Enrique Sostres, 8,67.  
 Manuela Sastre Andreu e hijos, 118,80 pesetas.  
 Concepción Ametller, 44,55.  
 José Puig Bertrán, 24,75.  
 Antonio Roca Torreal, 3,71.  
 Amelia y Teresa Mirabel Viga, 11,80.  
 Eleuterio Chico Sánchez, 118,80.  
 María Sanlúa, 7,43.  
 Juan Bagués, 6,81.  
 Juan Font Medir, 35,64.  
 Ana Pau Rotaró, 51,98.  
 José Torradellas Grané, 74,25.  
 Ana de Despujol Sanllosa, pesetas 83,16.  
 Bartolomé Serdá Sitja, 12,38.  
 Mercedes, Federico y Ramón Bosch, 53,22.  
 José María Ameller, 103,12.  
 José Bogaña Freixas, 81,68.  
 Emilio Cabré Estallé, 20,79.  
 E. Casanovas, como Director Banco, 148,50.  
 Juan S. Subern Fábregas, 59,40.  
 José Ventura Xiqués, 13,37.  
 Saturnino Cadenas Bargalló, pesetas 5,94.  
 Carmen Coch Viza, 16,34.  
 Rafael Pérez Pastor, 16,64.  
 Rafael Soler Corominas, 15,47.  
 José Ribert Vidal, 20,79.  
 Francisco Miguel Veciana, 32,67.  
 Antonia Roca Vallejo, 5,94.  
 Ramón y Lorenzo Vives Sabater, 59,40 pesetas.  
 Vicente Creus Barallat, 11,88.  
 Antonia Roma Argila y Carmen Bou, 139,22.  
 Carolina Nolla Rovira e hijos, 14,85 pesetas.  
 José Ramón Palau y Josefa Ramón, 81,68.  
 Ulpiana Navas Casany, 26,73.  
 Salvador Lladó Hospital, 14,85.  
 Pablo Torrents Solé, 252,45.  
 José Pujol Brú, 42,69.  
 José Sol Coll, 3,71.  
 Sebastián Salesas Roca, 1,09.  
 Jaime Roldós Mora, 37,13.  
 José Cruent Cuadrada, 4,46.  
 Juan Miguel Cosco, 27,23.

Miguel Elias Olivella, 3,71.  
 Francisco Colobrés, 232,65.  
 María Martorell, 10,40.  
 María Bonet, 8,91.  
 Carmen Punll, 4,95.  
 Domingo Navmes, 4,95.  
 Elvira Ribas, 14,85.  
 José O. Rabell Cateu, 17,33.  
 Lorenzo Teres Gajoce y otro, 1,87.  
 María Castelló Marmi, 4,58.  
 Manuel Curri Castelló, 4,57.  
 José Curri Castelló, 9,13.  
 Francisca Sudal Andrés, 42,08.  
 Juan Jane Bosch, 4,46.  
 Juan Rius y Carmen Ferrer, 7,43.  
 José Aguiló Aulestia, 2,38.  
 Antonio Mariné Borrás, 8,04.  
 Lorenzo Puig Salas, 18,57.  
 Francisco Saumá y Angela Ruiz, 17,33 pesetas.  
 José Brunet Ila, 37,13.  
 Concepción Alberá Calcerán e hijo, 29,70.  
 Angel Antich Antich, 4,46.  
 Laura Mestre Aragonés, 19,80.  
 Eugenio Dontras Bamlín, 44,55.  
 Pablo Brescolí Fontcuberta, 3,71.  
 Antonio y J. Escoler Netto, 44,55.  
 Dolores Viladas Escoler, 4,46.  
 José Mata Garriga, 749.  
 Enrique Plá Tort, 1,49.  
 Antonio Grau Delforn, 3,96.  
 Jaime Torrens Vidal, 8,91.  
 José Albertiz Avellana, 4,46.  
 José Antonio Herrera Lopertez, 207,90 pesetas.  
 Matías Viñals Roig, 123,75.  
 Vicente Churra y otro, 24,75.  
 José de Sarol Pérez, 35,64.  
 Torelló, Falsoné y Boada, 10,41.

*Vencimiento de Febrero.*

Francisco de A. Bartrina Roca, 3 pesetas.  
 Teresa Raspall y Juan Llorens, 11,25 pesetas.  
 Eugenio Demetrio Danyans, 7,50.  
 Juan Marsá Almirall, 17,50.  
 María Llapasset Vergés, 7,50.  
 Pedro Solés Segarra, 12,50.  
 Ramón Clement Fort, 5.  
 Luisa Vila Buxó, 2,61.  
 Asociación Manufactura Tejidos, 26,25 pesetas.  
 Juan Bañeras Castro, 30.  
 Asociación Manufacturas Tejidos, 7,50 pesetas.  
 La misma, 26,25.  
 Carlos de Grassot Guimart, 20.  
 Jaime Vives Torrents, 3,15.  
 José Simbau Vidal, 153,22.  
 Cayetano Fontrodona, 90,34.  
 Sucursal de Manuel Vila Tomás, 23 pesetas.  
 Isabel Marmé y hermanos Colomé, 14,85.  
 Manuel Casas Marlinet, 12,38.  
 Victor Surribas Calcerán, 8,91.  
 Carlos Tremolera Piferré, 7,80.  
 Francisco de P. Xuelé Rica, 13,86.  
 Ramón Saseo Masferrer, 2,48.  
 José Castellat Sampedro, 124,75.  
 Juan Durando y María C. Mange, 15,07 pesetas.  
 José Olivé Gómez, 10,40.  
 Antonio Galtes Martí, 10,40.  
 María Fontanel Alcart, 2,97.  
 María Segales Font, 3,71.  
 Luis Casades Dona, 4,95.  
 Joaquín Serrat Gresa, 8,91.  
 Trinidad Fornelo Bargalló, 24,75.  
 Francisco Fornelo Bargalló, 37,13.  
 Francisco Darnacullela Quilló, 3,57 pesetas.

Daniel Molner Durán, 22,28.  
 Santiago Guileta Egea, 12,38.  
 José Fajula Darder, 6,87.  
 Miguel Utjes Morato, 13,62.  
 Federico Nohet Capdevila, 49,50.  
 Modesto Vidal Folquet, 17,82.  
 María Cerneda, 23,52.  
 Rosa Besade, 2,48.  
 Francisco de Costa, 5,94.  
 Agustín Fontcuberta, 297.  
 Tecla Benapres, 64,97.  
 José Bori, 50,49.  
 Pedro Bosch, 50,16.  
 Teresa Claret, 46,46.  
 Rosendo Fábregas, 37,13.  
 María Ange, 41,37.  
 Juan Estiu, 3,70.  
 Juan Oliva, 1,78.  
 Ignacio Vives, 12,18.  
 Francisco Baque Pier, 90,92.  
 Sebastián Llovet Duch, 26,73.  
 José Poveda Escaloria, 25,25.  
 Josefa Balague Claret, 12,38.  
 Manuel Nadal Guart, 37,13.  
 Enrique Sostres Maignou, 32,18.  
 Josefa Enrich Sala, 24,75.  
 Santiago Ferrer Soler, 33,42.  
 Carlos Rovira, 24,75.  
 Joaquín Pujol, 11,88.  
 Ricardo Mínguez, 102,09.  
 Juana Busquet, 8,91.  
 José Estrany Humel, 34,16.  
 Juan Rius Vila, 49,50.  
 María Artigas Puig, 13,37.  
 Eduardo Cabot Porcaula, 44,53.  
 Julio Borrás Benedito, 4,73.  
 Ramón de Segarra Castellarnau,  
 73,51.  
 Manuel Abreu Boy, 11,88.  
 Rafael y Josefa Codina Altes, 5,20.  
 Federico García Salas, 38,98.  
 Francisco Romeu Bonastre, 151,82.  
 El mismo, 393,65.  
 El mismo, 292,36.  
 El mismo, 348,93.  
 José María Mora Musachs, 14,85.  
 Teresa Pons Riba, 32,18.  
 Pablo Cabanach Masferrer, 19,31.  
 Isabel Rius Montaña, 7,43.  
 José Carulla Ferrer, 2,97.  
 Cristóbal Vilar Mirabel, 14,85.  
 María Vivas Gironés, 29,70.  
 Mohlserrat Rafols Rocasalvas, 31,19.  
 Margarita Besnes Andilla, 3,96.  
 Enrique, Antonio y Concepción  
 Valls Pujó, 41,58.  
 Francisco Borrell Alsina, 38,08.  
 Mercedes García Teixidor, 27,84.  
 Francisco Mas Martí, 59,40.  
 El mismo, 14,85.  
 Agustín Rodes Huguet, 89,10.  
 Clara Serra, viuda de Nogués, 5,50.  
 Eulctario Chico Sánchez, 111,38.  
 Manuel Rosco Pintado, 55,69.  
 Antonio Bañestero y otra, 50,43.  
 Baltasar Puig Bacardi, 21,04.  
 José Tapia Rigola, 4,46.  
 Manuel Ferrer Siero, 3,96.  
 Eduardo Casanova Jordana, 222,75.  
 Millán de la C. Capdevila Alemany,  
 44,55.  
 Diego Coll Castellá, 6,19.  
 Antonio J. Bordoy, 17,82.  
 Compañía Catalana de Comercio y  
 Navegación, S. A., 59,40.  
 Francisco Alsina Serra, 15,10.  
 Josefa Maristany Martí, 7,43.  
 Federico Colominas Ollers, 4,46.  
 María y Ana Sala Escaler, 12,63.  
 Ramón Plá Utrillo, 2,97.  
 Ramón Cuffi Sayol, 29,70.  
 Pedro Cortinas Nadal, 14,85.  
 Ana Cucarella Bory y hermano,  
 44,55.  
 Carmen Rovira Estapé, 99.

Ivo Pascual Soler, 22,28.  
 Mercedes Planellas, 9,53.  
 Eduardo Fita Hortal, 9,90.  
 Juan Miguel Cusco, 13,37.  
 Amadeo Sole, 2,97.  
 Miguel Torras, 3,71.  
 Antonio María Calaf, 113,85.  
 Miguel Juaro y otro, 7,43.  
 Manuel Segura, 5,94.  
 Salvador Almirall, 17,82.  
 Francisco Amargos Coll, 12,17.  
 Antonio París Agrias, 11,88.  
 María Petit Llons, 1,49.  
 José Soler Ferrán, 13,62.  
 Mariano Verdagué Cerdá, 29,95.  
 Fernando Danot Garriga, 13,37.  
 Antonio Andreu Serra, 34,65.  
 Adela López Albiñá, 5,94.  
 Dolores Verges Viver, 13,62.  
 Modesto Ginesta Giol, 2,97.  
 Luis Tusquellas Brugalat, 3,27.  
 Juan Seuba Soler, 4,83.  
 Juan Figueras Balasca, 23,76.  
 Alberto Vilar Parera, 118,80.  
 Juan Bas Raurell, 4,46.  
 Salvador Prim Sauri, 2,60.  
 Jaime Rodó Karan, 57,58.  
 Vicente Teixidor Masjoan, 18,57.  
 Santiago y Remedio Martí Sanch,  
 23,76.  
 Carmen Montsalvatje Castanys,  
 34,65.  
 La misma, 32,18.  
 La misma, 37,13.  
 José y Salvador Vaquer, 71,16.  
 Clemente Riba Soldevilla, 1,25.  
 Mariano Parés, 5,94.  
 Domingo Clotel, 6,19.  
 Juan Bautista Zaragoza, 2,97.  
 Antonio Estiyll, 68,07.  
 Juana Blanch, 4,95.  
 Isidro Sabahuja, 1,49.  
 Enrique Rovira, 222,75.  
 Juan Boaque y esposa, 222,75.  
 Francisco Riera, 210,13.  
 Antonio Mirel, 59,40.  
 José López Sánchez, 49,01.  
 Ramón Feliú Monja, 14,85.  
 El mismo, 14,85.  
 Antaro Lluch Colomer, 14,85.  
 Jaime Buscall Casanovas, 7,43.

## Vencimiento de Marzo.

Miguel Alberti Puig, 9 pesetas  
 Ramón Vidal, 26,25  
 Amparo Salbat Guiteras, 25.  
 Pedro Fernández Mola, 15,20.  
 Antonio Serra Casanovas, 12,50.  
 Enrique Ciurana, 5,57.  
 Tadeo Sagristá Figueras, 2,62.  
 Salvador Molins Carmona, 18,75.  
 Teresa Roura Vendrell, 4,50.  
 La misma, 9.  
 Ramona Puig Solanich, 7,50.  
 Juan Civil Vidal, 1,25.  
 Crescencio Arque Catalá, 12,50.  
 Jorge Pinazo Castellanos, 11,97.  
 Rosa Tinto Guasch, 12.  
 Joaquín Marqués Farguell, 90.  
 José Torza Molins, 0,77.  
 Ramón Llobet e hijos, 45.  
 Sociedad Juan Torras y Compañía,  
 77,85.  
 Eulalia Rubergos Gasso, 15.  
 Enrique Creco Ramis, 12.  
 Rosa Musquets Mulleras, 135.  
 Francisco Ripoll Casanovas, 30.  
 Ignacio Llisas Girera, 1,50.  
 Francisco Castellanos Miró, 8,43.  
 Ricardo Ramos Cordero, 3,75.  
 Enrique Cortina Brea, 123,29.  
 Antonio Millares Cruellas, 45.  
 Alberto Bassa Olive, 150.  
 Juan Millet Pages, 5.

Salvador Balle Verdura, 61,18.  
 Domingo Amposta, 33.  
 Carmen Olivella, 11,13.  
 Santos García, 5.  
 José Jacás Samsó, 11,17.  
 Ticiano Mestres Casanovas, 45.  
 Esteban Font Marce, 41,66.  
 Juan Alvarez Alio, 3,37.  
 Juan Pujol (S. en C.), 31,25.  
 José Anglés Bertrán, 9.  
 Lorenzo Olivella, 1,20.  
 Emilia Sanjuán Colomer, 7,50.  
 Daniel Boixeda Pascual, 12.  
 Carlos Palomo Fort, 25.  
 Bruno Domingo Comas, 135,7.  
 Agustín Trulla Farres, 2,50,7.  
 Castellet y Llorens, 4,89.  
 Antonio Pons Pera, 24.  
 Francisco Brigue Alart, 12,50.  
 Salvador Gamis Bech, 15.  
 Francisco Muñoz Manzano, 39.  
 Eulalia Totres Cabrer, 37,50.  
 Caridad Eutier Vergel, 2,88.  
 Antonia Piliacías Senesteva, 5,62.  
 Eduardo Montañés Avinyá, 10,50.  
 Benigno V. Margarida, 12.  
 Francisco Arcels Balaguer, 12,75.  
 Jaime Genis Ballart, 25,54.  
 Emilia Cubellas Salas, 59.  
 Catalina Estrada, 25.  
 María Rusñol, 3,75.  
 Magdalena Pintos, 30.  
 José Costa Serros, 19,69.  
 Salvador Manero, 30.  
 Crédito Mobiliario Agrícola de Es-  
 paña, 15.  
 Francisco Ballús, 3,75.  
 Rafael Rivero, 34,50.  
 María Batione, 10,93.  
 María Bañúts, 37.  
 Trinidad Uriach Uriach, 100.  
 Emilio Casals Roura, 15.  
 Asociación Patronal de Fotogra-  
 dores, 3,75.  
 Juan Puigvert Corominola, 73.  
 Sociedad C. Herdman, 214,82.  
 José Mugosa Sala, 12,50.  
 María Ausas Baró, 12,50.  
 Rosa Bragues Puig, 2,50.  
 Carlos Galán Sánchez, 1,59.  
 Concepción Costa Serros, 0,50.  
 Juan y Francisco Carbonell, 10.  
 Juan Negre, 2,16.  
 Luisa Ruiz Abiante, 87,18.  
 Vicente Layrúñilla San Martín,  
 12,50.  
 Francisco y Joaquina Blázquez, 60.  
 Mínero Cantábrico Asturiana,  
 157,50.  
 Vicente Mateu Albeñana, 93.  
 Luis de Otero Murruta, 259.  
 José Angeles Guerin, 28,50.  
 Agustín Mirabella, 382,50.  
 Josefa Nu Capals, 10,40.  
 Emilio Oliveras Mila, 99.  
 Citecia de Lacour Rich, 5,91.  
 Dolores Galvo Encalada, 222,75.  
 Carmela Massaguer Boy, 5,39.  
 Timoteo Coll Viladas, 30,94.  
 Cayetano Galbany Palau, 3,18.  
 Pedro Fakques Urpi, 49,50.  
 Rita Daulofeu Plana, 2,97.  
 José Matamala Trassera, 8,92.  
 Carmen Masip Puig, 12,38.  
 Francisco Mascaró Guuzán, 89,10.  
 María Luisa Ruiz y otro, 37,13.  
 Baldomero Cafete Claret, 2,57.  
 Salvador Blay Llequard, 19,84.  
 Juan Canprubi Prats, 6,32.  
 Miguel José Sebastián y Compañía,  
 Cirera, 43,75.  
 María de la Concepción Sabriste-  
 gut, 6,84.  
 Manuel Mas Serramajana, 11,00.  
 Inés Sagrera y Ramón Compte, 2,99.

Margarita de Bobadilla Martínez, 42,06.  
 Eduardo de Olano Ricart, 2,38.  
 Trinidad Marco Porta, 538,71.  
 Emilio Basart Estrada, 98,01.  
 José Fons Nogués, 5,94.  
 Ignacio Vives Vilella, 118,80.  
 Francisco Soley Sanch, 4,46.  
 Mateo Ribatellada Herculius, 14,85.  
 Ramón Parera Solsona, 14,85.  
 Raimundo Oliver Pasquies, 94,05.  
 María Volant Sartonedas, 19,71.  
 Juan Roca Alemany, 14,85.  
 Ramón Espina Bertrán y consorte, 5,94.  
 Antonio Bova Vallejo, 8,67.  
 Concepción Coll Bassas, 56,93.  
 Lorenzo Alier Sala, 14,85.  
 Pedro Flaquer Rius, 1,98.  
 Jerónimo Brunet Carabí y hermano, 20,63.  
 Miguel Borella Arrant, 61,88.  
 Pedro Costa Several, 69,50.  
 Enrique Torruella Pallarés, 22,28.  
 Teresa Sayol Berges, 8,91.  
 Elías Bragulat, 44,55.  
 Miguel Vitrier (S. en C.), 74,25.  
 Juan Oriol Puigoriol, 13,68.  
 Victoriano Calero Sagredo y esposa, 3,32.  
 Francisca Julia Baus, 37,13.  
 Juliá Goltosa, por su esposo, 32,92.  
 Mercedes Balbina Oliva, 2,48.  
 Joaquín Taxonera Caswasa, 24,75.  
 J. A. Mas Yebra, 69,30.  
 Matilde Blasco Cobomer, 7,92.  
 Margarita Reboitos Codina, 10,89.  
 Juan Miguel Gabarro, 14,85.  
 Angel Margarit Oliver, 27,63.  
 Teresa Gabalda Ferre, 1,45.  
 Ramón de Manresa de Castilla, 37,13.  
 Antonio Prat Torras, 26,73.  
 Angel Margarit Olivera, 7,43.  
 María Serret Llobet, 7,43.  
 Enrique Calvet Pascual, 12,38.  
 Manuel Cadena Gmesta, 340.  
 José Castells, 14,85.  
 Ramón Llampallas, 27,23.  
 Joaquín y Eloísa Tola, 14,85.  
 Pedro Vilardell, 8,48.  
 Tomás Valls, 8,91.  
 Luis Palsisau, 5,94.  
 José Tomás, 4,21.  
 Esteban Mercedes Donadeu, 2,97.  
 José Ventura Parera, 19,31.  
 Dolores Aparicio Pagret, 3,96.  
 Adela Maresdi Bonaplata e hija, 19,80.  
 José Cortada Serrabardi, 108,90.  
 Mercedes Montañala, viuda de Torre, 148,50.  
 Esteban Llobet, 27,23.  
 Pablo Espe Maristany, 61,85.  
 Dolores Reaño Portella, 29,70.  
 María Rabassa Ventura, 29,70.  
 Jaime Mundet Vilella, 3,71.  
 Rosario Cortes Soriano, 44,55.  
 Beatriz Pitot Ferrer, 4,95.  
 Pilar Campmany Sandrúmenge, 5,94.  
 Luis Pibernat Ciuro, 86,68.  
 Ricardo Fontanillas Gelabert, 4,08.  
 Compañía General de Alumbrado Acetileno, 222,75.  
 Mercedes Florensa Arumi, 17,14.  
 Juan Mans Codorni, 37,13.  
 Balbina Suñer Roger, 2,97.  
 Aniceto Góriz de Espares, 14,85.  
 Julio Marial Mundet, 222,75.  
 Ricardo Ventosa Fina, 4,46.  
 Eduardo Alvarez Grases, 9,96.  
 Buenaventura Peréannau, 29,70.  
 José Samso, 74,25.  
 Cristina Burces Camp, 8,25.  
 Matilde Díaz, 1,40.

Salvador Pujadas Maso, 24,75.  
 Concepción de Riba España, 44,55.  
 Carmen Marson Padrós e hijo, 103,95.  
 Anselmo Nogués García, 10,70.  
 Ignacio Vives, 6,19.  
 Miguel Comas José, 59,40.  
 Augusto Escandre Bartres, 38,61.  
 Antonio Graupera, 38,61.  
 Rosa Xapelli Bellafont, 0,99.  
 Antonio Gironés Bofill, 59,60.  
 Luis Saderrá Ventura y Esposa, 3,71.  
 Sebastián Brugalat Gabrido, 176,97.  
 Eduardo Gros Elías, 5,94.  
 Luis de Llansa de Bobadilla, 69,10.  
 Juan Argelaguet Comas, 11,88.  
 Fernando Clutará, por otro, 5,94.  
 Dolores Escabes e hijos, 41,88.  
 Ginés Casany Llata, 12,38.  
 Pablo de Ramón Soubet, 29,70.  
 Mariano Campany Sola, 22,28.  
 Pedro Cardús Puigdemolas, 86,63.  
 Ignacio Segarra Herrera, 35,89.  
 Ciriaco Piers Miguel, 8,91.  
 José Pascual Durán, 7,43.  
 Magdalena Molina Vidal, 11,88.  
 Mercedes Salomé Viladara, 12,38.  
 Tomás Lamarca Marcoll, 22,28.  
 Manuel Gispert Pujals, 122,62.  
 Luis de Llanza Bobadilla, 23,76.  
 Lorenzo Albareda, 37,13.  
 Rosalía Rusa Romeu e hija, 7,43.  
 Evaristo Bofill Bonay, 14,85.  
 El mismo, 14,85.  
 José María Boada Labros, 148,80.  
 José Durán Bajot, 4,46.  
 Josefa Taya Pi e hijos, 44,55.  
 Vicente Bergadá Aymerich, 34,65.  
 Heriberto Labori Casas y esposa, 118,80.  
 Angeles Vallet Nadal, 22.  
 Soledad Ana Sanz, 41,58.  
 Tomás Font Batalle, 14,85.  
 Francisco Salvat Padrería, 17,82.  
 Eleutorio Chico Sánchez, 89,10.  
 Tomás Vocal Violet, 7,43.  
 Jaime Roses Manent, 5,94.  
 Juan Miguel Cusco, 40,84.  
 Manuel Segura, 4,46.  
 Juan Caballé Bas, 55,69.  
 Esteban Basas Labina, 5,94.  
 José Tatjer Altimiras, 24,75.  
 Rafael Tarres, 7,43.  
 María Josefa Gelabert, 1,49.  
 Esteban Rius, 14,85.  
 Fortunato Casademunt, 19,57.  
 Juan Arola Pila, 36,75.  
 Diego León de Viala, 59,60.  
 Celestino Esteve Pla, 23,76.  
 Antonio Ros Tatje, 12,38.  
 Sebastián Altimiras Ferrer, 2,97.  
 José Ballús Escobet, 9,90.  
 Sociedad Oliveras Marquet, 49,50.  
 Pedro Pujadas Go; y tres hermanos, 74,25.  
 Bartolomé Jupe Judo y Teresa Rindor, 9,66.  
 José Durán Bajot, 5,94.  
 Roque Sala Alto, 95.  
 Clara Mata, 9,90.  
 José Vilardebo, 4,95.  
 Pedro Roque, 14,85.  
 Jaime Palmoro, 12,38.  
 José Branche, 7,43.  
 Esteban Adroher, 14,34.  
 Rosa Magré Alsina, 4,46.  
 Joaquín Anglada, 138,06.  
 Juan Barceló Roselló, 19,80.  
 Enmatxel Juan Morer Palljó, 25,86.  
 Pedro Durán Iglesias, 12,38.  
 Alfonso Rigot Boms, 59,40.  
 Narciso Durán Bastes, 59,40.  
 Manuela Coma Ferrer, 0,50.

José Paradís Raus, 8,67.  
 Francisco Albareda Miralbell, 74,25.  
 Francisco Suriach Borrás, 44,55.  
 Teresa Soler Aguado, 24,75.  
 José Satorra Sevilla, 1,24.  
 José Vila Torruella, 1,49.  
 Antonio Vita Escobet, 2,48.  
 El mismo, 2,97.  
 Juan Alsina Sensat, 31,68.  
 Pedro Solsona Estany, 14,85.  
 Jaime Biosca Moncunill, 4,34.  
 José Barqué Piera, 4,46.  
 Felipe Vallés Roig, 1,49.  
 Manuel de Sola Soler, 5,57.  
 Luis Civit Motes, 7,43.  
 Antonio Sanahuja Arbós, 5,94.  
 José Jove Albert, 1,24.  
 Pedro Busquets Bordas, 5,94.  
 Carlos Baldrich y María Guillemay, 2,23.  
 Rafael Serrano Lloveras, 9,90.  
 María Sanromá Tutusaus, 4,46.  
 Emilia Coll Miquel, 1,49.  
 Sebastián Fuste Liental, 9,53.  
 Luis Rivira Pon, 2,48.  
 Marcelino Ibáñez Mirado, 44,55.  
 Ramón Marier, 68,31.  
 Carmen Margenat Jaumendreu, 7,43.  
 Inés Royo González, 2,48.  
 Arrendataria Minas Falsot, 37,57.  
 Francisco Mastip Sanahuja, 0,50.  
 Luis Mestres Dibona, 39,60.  
 Juan Busquets Ferrer, 10,15.  
 Antonio Escobet Netto, 44,55.  
 Genoveva Baja Roig, 4,33.  
 Patrocinio Sagarra Fabregat, 1,49.  
 José Caballé Goyenche, 222,75.  
 Paula Vidal Galofre e hijo, 10,40.  
 Joaquín Barceló Peleya, 3,71.  
 José Curto Melich, 4,95.  
 Andrés Demattéis Rigo, 2,48.  
 Filomena Bofill Bonay, 14,85.  
 Martín Uzquiano Leonard, 59,40.  
 Vicente Veses Comi, 59,40.  
 Miguel Fábregas Sola, 13,62.  
 Juan Federico Montañas Fornet, 123,75.  
 Luis Borrás Sans, 22,28.  
 Juan Quintán Gimesta Alemany, 5,94.  
 Angela Parellada, 22,28.

## Vencimiento de Abril.

Teodoro Lecuntes, 15,00 pesetas.  
 Jacinto Argelaguet y Compañía, 2,75.  
 Ricardo Rabassa Mary, 36,00.  
 Antonio y Esperanza Mas, 13,12.  
 Joaquín Figols, 0,10.  
 El mismo, 0,17.  
 El mismo, 0,45.  
 Francisco de A. Mapel, 3,37.  
 Daniel Freixa, 7,87.  
 María Moré Ferrer, 45,00.  
 Daniel Zurita Alier, 21,00.  
 Joaquín Cahot Comas, 6,13.  
 Juan Martínez García, 87,50.  
 Francisco Gran Juliá, 37,39.  
 Pedro Gracia Ribas, 5,25.  
 Carlos Palaz Sánchez, 5,43.  
 Antonio Tramullas Costa, 4,50.  
 Pablo Calvell Martí, 15,00.  
 José Villarrasa Arango, 5,92.  
 Enrique Turull Comadrán, 31,25.  
 José Ventura Millas, 3,75.  
 Pedro Daniel Porta, 37,50.  
 Amancio Mombardo Costany, 18,75.  
 Salvador Auber Batlle, 24,00.  
 Ramón de la Prada Redondo, 6,00.  
 Eduardo Montañés, 28,12.  
 Juan Turull Comadrán, 70,92.  
 María Sobey Route, 3,75.  
 José Borrás Elías, 4,77.  
 Antonio Comellas Pascual, 77,86.  
 Rafael Baurtell Tuduri, 105,00.  
 Agustín Riera Cisa, 15,00.



Adelaida Bancells Fono, 6,25.  
 Francisco González Cabrera, 31,17.  
 Mateo Volla Schbimberk, 54,29.  
 Sucesor de Narciso Trias, 137,50.  
 Luis Costa Codina, 2,50.  
 Facundo Barinaga, 16,66.  
 Ignacio Puiggrós Pelfort, 62,82.  
 Felipe Ferrán Fradera, 10,00.  
 José Ahermany Susana, 10,00.  
 Doctores Adell Badoenas, 1,29.  
 José Vésal Collado, 1,63.  
 Leopoldo de la Solavera, 15,00.  
 Jaime Vigo Rovira, 12,50.  
 Francisco Sánchez, 142,50.  
 José Bertrán Solsona, 15,00.  
 Nieves Martínez Novell, 62,50.  
 Pedro Garriga Cabrero, 27,50.  
 Eusebio Queralt Guinovart, 5,00.  
 Mariano Parera Verges, 2,50.  
 Antonio Baquer Parera, 12,90.  
 Isabel Vidal Izamdo, 25,00.  
 José Alvarez Arenas, 1,40.  
 Sebastián Torres Planas, 21,75.  
 Isabel Miguel Bofill, 82,50.  
 Agustín Méstres y Teodoro Bailac, 16,00.  
 Isidro Castañé Prat, 9,00.  
 Ferrer y Compañía, 18,90.  
 Miguel López Herrero, 20,00.  
 Mercedes Mañé y José Solanas, 37,50.  
 Francisco Ballus Tinto, 3,00.  
 Jaime Santos Valls, 18,00.  
 El mismo, 12,00.  
 Baldomero Segarra Gracia, 11,50.  
 Domingo Elías Ambró, 24,00.  
 Manuel Alcantara Colomero, 18,75.  
 Jaime Oleta Bestard, 5,00.  
 Cooperativa Centro de Contratistas, 7,50.  
 Carmelo Jaume Pascual, 8.  
 El mismo, 15.  
 Antonio Cots Trias, 30.  
 Ramón Garay Arriqos, 50.  
 Alfonso Altimiras Ferrer, 33.  
 Manuel Vinas Muras, 7,50.  
 Juan López Boteta, 7,06.  
 Narciso Serra Comas, 6,75.  
 Dolores Plá y José Más, 137,57.  
 José Puig Pasco, 90.  
 Pío Gabañas Font, 375.  
 Alejandro Cuatrecasas, 20.  
 Francisco Campa Guillera, 17,50.  
 Agustín Santamans Pujol, 62,50.  
 José Arcos, 3.  
 Eliseo Soler Rovirosa, 7,68.  
 Desiderio Torres García, 16,25.  
 Carolina Galvarini Bernachi, 175.  
 Antonia Massina Vendrell, 44,53.  
 Pascual Sabatés Casas, 5,94.  
 Juan Portera Cervera y otro, 1,19.  
 Juan Bonfill Gaspar, 106,92.  
 José Prats Rabes, 8,67.  
 Carmen Dávila Aldabo, 29,70.  
 Antonio Cabrés Pi Ferrer, 141,08.  
 José Arn Sagnier, 4,94.  
 Ángela Barbarrá Finet, 8,17.  
 Ana Vello Casals, 49,50.  
 Pedro y Angel Barbarrá Finet, 2,48.  
 Matilde Beccalipe Mayma, 99.  
 Juan y Dolores Suredas Mas, 44,55.  
 Eusebio Latorre y Hermanos, 60,15.  
 Joaquín Torres Borrach, 12,95.  
 Ramón Odi Gilbert, 3,71.  
 Joaquín Juan Alaña, 14,85.  
 Jaime Pujol Fontana, 10,40.  
 Luis y Juan Pujol, 80,28.  
 Luis Ciria de Noya, 55,69.  
 Ramón El Carreras, 44,55.  
 Luisa Suredas Olla, 14,85.  
 Borja Vidal, 37,42.  
 Rosa Solsona Ocasio, 35,89.  
 Domingo Borrach y Doctores Noya, 5,94.  
 Ramón Sabatés Casas, 11,88.

Juan Casola Roure, 39,60.  
 María Durán Casas, 1,96.  
 María Rafols Llopart y hijo, 105,19.  
 Manuel Gispert Pujals, 89,10.  
 Juan Agustina Sasac, 11,88.  
 Ramón Jordana Rovirosa, 14,85.  
 Clara Escusa Riera e hijos, 44,55.  
 Rafael Agramunt Añó, 5,94.  
 Eduardo Fontdevila Díaz, 51,98.  
 Conrado Bancells, 64,35.  
 Juan Bellot Blaraguer, 5,61.  
 Ramón Roge Sans, 24,75.  
 Fulgencio Soler Martínez, 76,23.  
 Victor Vidal Morera, 14,85.  
 Rita Vidal Carrete, 12,38.  
 Mercedes Auger Calme, 29,70.  
 Francisco Damacellera Guilló, 9,90.  
 María Rovira Vela, 14,85.  
 José Domenecch Bertrán, 13,86.  
 Jaime Parera Carbonell, 12,38.  
 José Aguiló Andueza, 6,94.  
 Juan Vidal Cantijoch, 6,39.  
 Eusebio Corominas Comill, 22,28.  
 José Burrell Magro, 123,75.  
 Felipe Aldabo González, 29,70.  
 Pablo Villacueva Cruet, 17,33.  
 Dolores Aparicio Payret, 44,96.  
 Carmen Sánchez Bajcels, 15,47.  
 Trinidad Martorell Vadrina, 30,92.  
 Rosa Barde Mundet, 4,80.  
 Alfredo Pala Parera y otros, 12,38.  
 Buenaventura Fradera Castilla, 6,76.  
 Ana Trimoneda, 24,51.  
 Francisco Ferreras, 14,85.  
 Edelmira Pifó Ferrer, 11,18.  
 Emilio Bosch Mar, 43,32.  
 Ramón Noguer Bosch, 5,94.  
 José Bataña Bataña, 10,40.  
 Eduardo Morales Larroca, 2,97.  
 Francisco Palleu Ganadell, 46,29.  
 Pedro Gay Feliú, 5,94.  
 Santiago Roque Balig, 18,57.  
 Salvador Bonamusa, 68,07.  
 Teresa Llerca Valtovera, 19,31.  
 Francisco Romeu Bonastre, 193,05.  
 Salvo Morbey Curma, 24,54.  
 Josefa Manqués Julia, 99.  
 Josefa Puig Carreras, 29,50.  
 Mariano Martí Llopart, 39,24.  
 Mencia Arambert Llopis, 7,43.  
 Juan Bautista Tomás, 8,91.  
 Concepción Basas Coll, 22,28.  
 Carlota Serra Santa Eulalia, 123,75.  
 Esteban Alegre Puig, 0,91.  
 El mismo, 1,08.  
 José L. de Bielsa de Castilló, 39,51.  
 Rómulo Zaragoza Grau, 28,13.  
 Pedro Bertrán Boafont, 8,91.  
 Mercedes Gimeno Sanfeliú, 6,19.  
 José Vicente Surribas, 8,91.  
 José Munté Pesé, 49,50.  
 José L. de Bielsa de Castillón, 29,70.  
 Catalina Rovira Guardia, 2,97.  
 Antonio Valls Prats, 2,93.  
 Sebastián Roura Durán, 0,74.  
 Pedro Bassó Chica y otros, 247,50.  
 Ramón Torradellas Durán, 15,84.  
 Juan Galofré Porta, 27,23.  
 Joaquín Franch Vilano, 10,40.  
 Juan Garriga Massó, 61,88.  
 Adolfo Benito Sáinz, 4,95.  
 Ignacio Obiols Tapias, 10,81.  
 Berta Gossard Gironella, 3,09.  
 Mercedes García Vilaró, 5,94.  
 Antonio Prats Torres, 16,34.  
 Adrián Roudi Lacerubra, 24,75.  
 Francisco Boné Cots, 396.  
 Laureano y Manuel Catalán Rusiñol, 39,71.  
 Josefa Anglada Junqueras, 89,10.  
 Ramón María de Sagarta, 74,25.  
 El mismo, 44,55.  
 Rosario Junque Urgelles, 29,70.  
 Francisca Guiu Roldós, 12,38.

Juan Hortia Salomó, 11,88.  
 Juan Vaqué Rovira, 4,46.  
 Pedro Bardia Laribal, 29,70.  
 Margarita Escalante Martí, 42,09.  
 Antonio Grau Palau, 2,23.  
 Francisco Castella Prat, 24,74.  
 Marcelino Martino Arroyo, 14,85.  
 Josefa Anglasesh Buxeres, 31,38.  
 Antonio Domingo, 4,46.  
 Rosa Fortuny Bas, 2,97.  
 María Luita Guardiola Larosa, 8,91.  
 Juan Font Medir, 50,49.  
 Mercedes Puig Boada, 118,80.  
 Juan Bautista Vidal Ferrer, 50,49.  
 Josefa Rico Borrás, 74,25.  
 Diego de Viada Ayguarives, 34,16.  
 Carlos de Moy Calvet, 127,71.  
 Teresa Roberto Boada, 4,46.  
 Genoveva Cassañas Bosch, 8,91.  
 José Batiste Bove, 44,55.  
 Cristina Villagrana Calveté, 2,97.  
 Rosario Junques Urgelles, 14,85.  
 Antonio Estivill de Llorca, 20,87.  
 Antonio Torradellas Regull, 29,70.  
 Paula Lloret Garrigosa, 74,25.  
 Salvo Armate Espinarch, 8,91.  
 Wenceslao Lazzoli Mora, 89,10.  
 Juan Bautista Baró Vicens, 64,88.  
 Rita Perejoan Soler, 4,46.  
 Juan Falcó Cassó, 6,19.  
 Isidro Molins Borrás, 9,90.  
 Pedro Miró Llopart, 5,94.  
 Ramón Plá Utrillo, 4,46.  
 Enriqueta Tapias Mas, 2,97.  
 Juan Font Medir, 23,76.  
 Juan Borrell Sarret, 4,46.  
 Hermenegildo Gaspar Estruch, 5,63.  
 Juan Prat Roig, 2,97.  
 Dolores Pahisa Nogue y otra, 16,34.  
 Clemente Martín, 10,40.  
 Antonio García Calvet, 32,67.  
 Salvador Sama Sarrera, 103,95.  
 Rafael Soler Corominas, 148,50.  
 María Ramoneda Esther, 34,16.  
 Carmen Marsal Padrós e hijos, 25,99.  
 Francisco Solé Font, 44,55.  
 Felipe Zmali de Bacardi, 51,98.  
 Emilia Juhvert Cañellas, 25,25.  
 Clara Dengo Sanjuán, 178,20.  
 Serafina Calveras Estragues, 4,95.  
 José Rigola Serracarbasa, 30,94.  
 Pablo Miralles Grau, 5,94.  
 Pedro Vilech Bach, 3,71.  
 Isidro Busquets Olive, 1,85.  
 Dolores Calderón y José Nadal, 89,10.  
 Adela López Miñana, 49,50.  
 Josefa Sabó Botet, 44,55.  
 Celestina Casa de maré Sarraut, 13,62.  
 Antonia Castellar Gual, 11,85.  
 Baldomero Cusach Sabadell, 51,98.  
 Emilio Sisternes Bruguera, 42,38.  
 Alejandro Pagés Torruellas, 5,94.  
 El mismo, 2,97.  
 Rosa Miguel Gual, 8,17.  
 José Cot Alegret, 16,34.  
 Ricardo Forga Puig, 44,55.  
 Cayetano Odi Blanch, 7,43.  
 Juan Miguel Casca, 39,60.  
 Rita y Felicia Campsanges Morer, 6,19.  
 Concepción Alvar Riera, 27,23.  
 José Matamala Trebera, 2,97.  
 José Raventós, 2,85.  
 María Rufiñol Capdevila, 1,19.  
 Felipe Baldrich, 5,20.  
 Antonio Ruscedella Puigblanca, 24,75.  
 Ramón Catalá Valls, 12,38.  
 Ramón Vagner Olive, 69,96.  
 Hipólito Juhvert, 29,70.  
 Jacinto Nogué Freixa, 169,29.  
 Joaquín Aldrich, 89,10.  
 Pedro Gust Bofarull, 34,65.  
 Emilio Basart Estrada, 44,55.

Francisco Colobrán Costa, 222,75.  
Isidro Pedrosa de la Pascua, 123,75.  
Juan Riera Parre, 29,70.  
José Cerdá Castelló, 3,96.  
Teresa Arrú Saguer, 7,43.  
Jaime Duch Grau, 29,70.  
Andrés Argersich, 1,52.  
Ada Serra Trillas, 3,34.  
Pedro Vinas Cruset, 0,25.  
Salvador Ferrer Palá, 0,75.  
Acelina Guasch Planas, 0,75.  
Manuel Sebastián Sol, 2,97.  
Teresa Gibert Bern, 16,88.  
Joaquín Pallada Sein, 35,65.  
Francisco Morantes Pez, 4,46.  
Jaime Rodelló y esposa, 1,47.  
Fernando Castellón Vernela, 4,46.  
Ignacio Forcada Camero, 4,46.  
Simón Nadal, 14,85.  
Manuel Martí, 4,46.  
María Gabalóns, 10,46.  
Juan de Sama de Torrents, 81,6.  
Manuel Perose, 5,94.  
Andrés Guasch y Mariano Mascarro, 18,56.  
Antonio Mascana, 14,46.  
Juan Campeny Matamala, 3,71.  
Magín Melgar Puig, 4,12.

## Vencimiento de Junio.

José Rouse Faura, 4,68 pesetas.  
Emilio Solunt, 1,62.  
Ramón Esteve Lloret, 27,97.  
Marianela Estrada Sams, 25.  
Banco Vitalicio de España, 11,61.  
Eulalia Rubergas Galsó, 15.  
Ramón Pascual Cantí, 2,12.  
Daniel Freixa, 1,35.  
El mismo, 1,15.  
Isabel y María Piulachs, 81,63.  
María Coloma Torrents, 40.  
Sociedad Gascoña Hermanos y Ca-  
s. 4.  
Ignacio Borrás Noguera, 18.  
Sociedad Bagaria y Compañía, 25.  
Salvador Batlle Verdura, 16,06.  
Ramón Giráldez Encina, 3,03.  
Bartolomé y Juan María Botla, 18,75.  
Vicente Lafont, 4.  
José Ventayol Llovera, 1,46.  
Isabel Leonch Ferrer, 260.  
Luis Taberner Boter, 25.  
José Blesa, Ximénez, 18.  
Arminio Vickal, viuda de Wermang,  
35,86.  
Elias Guinet Vilanova, 30.  
Francisco Casas Vidal, 5.  
Magdalena Domingo Badia, 3.  
Bruno Domingo Comas, 18.  
Francisco Costa Camps, 46.  
José Alsina Pagés, 35.  
Teresa Castañé Estapé, 10.  
Roberto Niquel Mac-Anrews, 62,50.  
José Bofill Guixá, 3,50.  
Luis Scriano Aldaya, 11,18.  
Climent Hermance, 4,40.  
Inés Hurrado Smit, 11,25.  
Pedro Luis Puig, 10,50.  
Leopoldo de la Torre Salavera, 16.  
Francisco Roca Balada, 10,35.  
Antonio Alonso Galodré, 74,51.  
José Munt Vilaró, 6,43.  
Vicente Carreras Pastor, 15.  
Antonio Manuach Martí, 3,75.  
José Betrán Solana, 15.  
Banco Popular de Barcelona, 125.  
Antonio Còt Pagés, 12,50.  
Marcelino Còt Brugada, 750.  
Balthona Barrachina, 13,10.  
Gertrudis Padua Plá, 25.  
Josefa Monill Lluvia, 24.  
Eulalio Altimira Altimira, 10.  
Rafael Lamarca de Marchillo, 1.  
María Julia Fabregat, 156,10.

María Olerdola Fabregat, 22,09.  
Antonio Rife Rovira, 50.  
Sebastián Prats Daura, 19,50.  
Juan Maciá Vilanova, 21,63.  
Juan Maciá Vilanova, 21,55.  
Joaquín Comillas Viernau, 4,5.  
Rafael Llopert y otros, 2,50.  
José Montany Fortich, 30.  
Francisco Saura Molins, 1.  
Francisco Casadella Bosch, 109.  
Salvador Torres Cortés, 7,50.  
Miguel Forteza Forteza, 25.  
Andrés Lloréns Raurell, 12,50.  
El mismo, 100.  
Delfina Paies Giné, 8,75.  
Lorenzo Llagostera Termes, 22,50.  
Damm, S. A., 14,36.  
Juan Bertrán Jubria, 45.  
Rafael Balmas Ribas, 237,36.  
Asociación-Manufactura tejidos, 7,50.  
La misma, 33,75.  
Joaquín Terra Serrahima, 37,50.  
Montserrat Palmarola, 7,75.  
Emilio Barril Fuster, 75.  
Juan Magín Roig y otros, 66,25.  
Ana Maristany Aznar, 9,50.  
Sucesores de Navarra, 23.  
Pedro J. Coll Mayol, 4,02.  
Luis Suñe Casa, 49,50.  
Victor Font Casellas, 49,1.  
Ramón Martí Eroles, 89,10.  
Vicente Ramoneda Fuste, 10,40.  
Eudaldo Domingo Comillas, 1,24.  
Ramón, Salvat Gerona, 12,42.  
José Batlle, 2,23.  
Onora Fontova Matas, 95,40.  
Eduardo Martí Bajons, 41,58.  
María Aguila Santos, 1,49.  
Alfredo García Faria, 18,57.  
Francisco Martí Puig, 138,60.  
Pedro Falques Urpi, 12,38.  
Joaquín Perejoan Catambent, 12,38.  
Jaime Miro Bassa, 81,68.  
El mismo, 1,24.  
Magina Hus y Baldomero mar-  
cet, 88,17.  
José Sole Cotominas, 14,85.  
Eusebio Cotominas Cernell, 11,88.  
Josefa Cortada, Emilio y Rosa-  
ña, 4,46.  
Jaime Juve Larubi, 5,94.  
José María Catalán, 519,75.  
Francisco de A. Recorder Lova-  
ras, 20,70.  
Ramón Rubi Trullós, 6,31.  
Baudilio Bassas Matasó, 74,25.  
Vicente Alzugaray e hijos, 28,52.  
Rosa Ventosa Roig, 30,94.  
Juan Fabregas Alie, 19,80.  
Iris Casadas Doria, 37,43.  
Odor Ferrer Nim, 40,84.  
Antonio Reverter Bertran, 2,97.  
Antonio Galtisa Dumovich, 4,95.  
Magdalena Hortal Cunill, 12,38.  
Enrique Pérez Velero y otra, 22,28.  
Miguel Cirera Morros, 52,69.  
Jaime Matamala, 14,85.  
Paula Bofill Padrós y otra, 8,91.  
Francisco Puig Cubeta, 24,75.  
José Moros Lloret, 2,97.  
José Sauri Volart, 66,61.  
Roque Sañ Oliva, 19,80.  
Jaime Pinos Güell, 14,92.  
Elvira Noodbuy Wergero, 29,70.  
Josefa Jover Gouza, 35,64.  
Antonio Gil Sotey, 11,88.  
Dolores Guma Escoria y otra, 12,13.  
Teresa y Rosendo Franqueza, 7,43.  
Domingo Padet Nadal, 24,75.  
L. Es Asque Ercenz, 24,75.  
Providencia Tabán Amié, 68,07.  
Rafael Plandó Tarazona, 9,90.  
Eugenia Triunfo Más, 11,88.  
Carlos Judgeman Ma, 30,03.

Francisco Riba Berniol, 11,83.  
Manuel María Sivatie Llopert, 23,76.  
Josefa y Carmen Caballot, 17,82.  
Montserrat Font Medir, 11,14.  
Concepción Pedret Alabart, 52,40.  
José María Almato Galtisa, 28,59.  
Enrique Minguez Cerdá, 74,25.  
Pedro Huguet Busquets, 29,70.  
Josefa Frauxa Olivella, 14,85.  
Antonio Ribas Torres, 1,85.  
Rosa Puig Rovira, 3,29.  
Juan Picas Clara, 74,25.  
Joaquín y Josefa Uell, 86,63.  
Rosa Palau España, 74,25.  
Asunción Sitjes Combelles, 1,24.  
Domingo Batet Nadal, 24,75.  
Tecla Navarro Juncosa, 20,79.  
José Llopert Badia, 8,91.  
Francisco García Nadal e hijo, 14,63.  
Mercedes Gualba Artau, 2,97.  
Concepción Baierich Capdevila, 2,97.  
Julia Andreu Fabregas e hijos, 89,40.  
Santiago Bonastre Feu y herma-  
nos, 49,50.  
El mismo, 27,84.  
Jaime Fuster Ballester y otro, 4,45.  
José y Juan Fabregas Puigcar-  
do, 37,13.  
Juan Omedes Roca, 74,25.  
Isaac y Ana Guasch y otras, 23,76.  
Dolores y Asunción Manich, 148,50.  
José Permanyer Nogués, 34,92.  
Josefa Baragas Capilla, 40,84.  
José Prat de la Riba Sardá, 21,78.  
Joaquín Pena Costa, 4,64.  
Jaime Molins Batista, 14,85.  
Juan Ribas Oliart y Carmen Pall,  
7,43 pesetas.  
Odilia Conesa Valenzuela, 14,85.  
Francisco Escursell Morera, 2,97.  
Baudilio Les Gil, 59,40.  
María Pascual Arquer, por otra, 4,35.  
Carmen Fornas Pares, 16,34.  
Enrique Campos Rocha, 29,70.  
Laureano y Manuel de Catalán, 11,83.  
Magín Domenech Espina, 2,23.  
Eradia Pico Magrifa, 10,40.  
José María de Boet Begas, 29,70.  
Mercedes Junay Guri, 34,03.  
Angela, Asunción y Enriqueta Bat-  
llo, 44,55.  
Antonia Mercade Toda, 5,90.  
Sebastián, José y Rafael Pascual  
Llern, 90.  
Juan Badaño Puig, 17,82.  
Salvador Parera Revilla, 86,63.  
Jacinta Ferrán Bonich, 29,70.  
Josefa Arri Buxó e hijos, 4,46.  
José L. de Bielsa de Castellón, 183,05.  
Cristina Font Torres e hijo, 32,67.  
Francisco Batalla Lloréns, 5,01.  
Antonio Martorell Vinas, 10,31.  
Enrique Pedemonte Folguera, 14,85.  
Dolores Escames Giralt e hijos, 8,91.  
María Joaquina Sotero, 23,76.  
Cristina Villagrana Calvele, 5,94.  
Julio Marzá Toy, 39,60.  
Luis de Nadal Artés, 88,16.  
Asunción Bellero Comago, 19,31.  
Joaquín Montullada Verdager, 4,46.  
José Simó Volart, 78,81.  
José Calsona Pons, 29,70.  
Juan B. Guafía Laverge, 23,76.  
Jaime Juliach Dalmasas, 8,91.  
Pedro Riba Almansa, 23,76.  
Mariano Llach Bouchet, 14,85.  
Antonio Martí Prats, 8,91.  
Gerardo Vila Vifials, 32,67.  
Juan Mans Capdevila y esposa, 73,25.  
Isabel y Pilar Vilahuro Teixidor,  
21,78 pesetas.  
José Colomé Mascana, 50.  
Antonio Rafi Olivella, 59,46.  
Josefa Anglès Buxeres, 49,50.

José L. de Bielsa de Castilla, 44,55.  
 Enrique Munera Riera, 133,65.  
 Genaro Carreras García, 27,23.  
 José L. de Bielsa Castilla, 18,75.  
 Cleandio Carreras García, 94,95.  
 Miguel Pérez Arnal, 103,95.  
 Joaquín Casas Canals, 5,94.  
 Emilio Forcat Sala, 14,85.  
 Tomás Font Bataller, 74,25.  
 Raimundo Pales Amp, 20,79.  
 Asunción Terres Seres e hijos, 9,66.  
 Ana Tressols Costa, 17,82.  
 Camar de Ferrer de Feil, 17,33.  
 Pedro Bonet Cadina, 19,57.  
 Carmen Bonanatata Baliz, 10,46.  
 María Font Monte, 7,43.  
 Salvador Blay Llechart, 42,08.  
 José Balaguer Bruguera, 24,75.  
 José Balaguer Bruguera, 24,75.  
 Francisco Vilalls Pages y otra, 8,17.  
 Teresa Fabregat Mestre, 5,94.  
 La Instrucción Popular, 9,00.  
 Francisco Ros Ria, 1,49.  
 Francisco Rodrigo Mori, 20,79.  
 Isabel Bach Farruel, 44,55.  
 Antonio Coesa Davis, 1,49.  
 José Rector Giralt, 4,16.  
 Teresa Soler Daniel, 8,17.  
 Miguel de los S. Gaudellas, 7,92.  
 José Soldevila Julia, 24,75.  
 José L. de Bielsa de Castilla, 12,88.  
 Lorenzo Vallis Patell, 3,71.  
 Pedro Juve Olivellas, 89,10.  
 José Sabse Roig, 5,94.  
 Jean Targarona Careu, 2,73.  
 Félix Puig Campo, 2,23.  
 Bartolomé Nogué Vila, 29,70.  
 Teresa Roig Casanovas, 4,33.  
 Eudeldo Arques Font, 5,57.  
 Carmen Riús Font y otro, 27,21.  
 Manuel Gispert Pujadas y otra, 18,46.  
 Joaquín M. Iglesias Torres, 59,40.  
 Juan Pich Arnalls, 39,60.  
 Jaime Coderch Ouri y otra, 5,94.  
 Joaquín Adrich de Pages, 74,25.  
 Celedón Nogués Taberner, 23,76.  
 Concepción Rovira Cudell, 61,88.  
 María Arumi Gudayal, 24,75.  
 Ramón de Berenguer de Llobet,  
 267,30 pesetas.  
 Fernando Noguera Vila, 56,43.  
 Vicente Teiridor Maspons, 4,33.  
 José Cardo Castilla, 1,36.  
 Aniceto Codina Serra, 9,99.  
 Francisco Bas Socias, por otro, 2,97.  
 Ignazio I. Espar Casas, 10,89.  
 Ramón Viladot More, 1,11.  
 Ramón Vendrell Suñe, 6,19.  
 Rafael Serrano Lloveras, 9,90.  
 Pedro Fontanillas, 14,83.  
 Juan Ginesta Romay, 8,17.  
 Juan Almirall Vila, 1,49.  
 Juan Mascias Font, 10,31.  
 Juan Vidal Virgili, 59,40.  
 Juan Jane Figueras y esposa, 2,48.  
 Sara Elvira y Dalila Chi y David  
 Luján, 198.  
 Andrés Anguera Corbella, 28,92.  
 Celestina de Miro de Delas, 106,72.  
 Antonio Estivill Llorach, 29,70.  
 Francisco D. de Maspons Amat,  
 59 pesetas.  
 José Selva Font, 17,92.  
 Salvador Vives y Juan Ribé, 5,57.  
 Pedro Antonio Torres, 188,67.  
 Antonio López Escalante, 35,84.  
 Ignasi Vila Pelau, 36,63.  
 Juan Ferrer Oliver, 29,70.  
 José de Olivar de Oliver, 37,87.  
 José Fécet Reus, 16,12.  
 Telefonio Porras Mauri, 519,75.  
 Manuel Ferrés Mulet, 11,88.  
 Juan Federico Montadas Fornet,  
 526,50 pesetas.

Manuel Sánchez Pedrea, 8,91.  
 Juan Bautista Serra Fos, 102,96.

#### Vencimiento de Mayo.

Miguel Alberca Puig, 13 pesetas.  
 Rosa Jorba Roca, 2,70.  
 Francisco J. Tort Martorell, 1,25.  
 Ramón Boquet, 7,17.  
 Juan Sagarra, 1,00.  
 Carolina Caeytané y otros, 60.  
 Manuel Vila, 15.  
 Sociedad de Hijos de Guillermo Huel-  
 llan, 75,33.  
 Juan Eradiera, 12,50.  
 Rogelio Roje Castillo, 5.  
 Enrique Peña Basquedas, 7,50.  
 Josefa González Lebrón, 2,31.  
 Banco Viallejo de España, 6,35.  
 Española de Molinería y Pacifica-  
 ción, 70.  
 Ramón Tapias Jorba, 184,16.  
 Juan Poch Quer, 25.  
 Alfredo Nadal Barner, 5.  
 Francisco de P. Molins Villaret, 10.  
 Ramón Casas Blesa, 6,37.  
 José Cristian Hilliguer, 119,68.  
 Dolores Balcells Scadaí, 9,68.  
 Ramón Draper, 45.  
 Joaquín Rolos Cadena, por otra,  
 11,25 pesetas.  
 Enrique Monner Ribas, 15.  
 Dolores Font Badia, 210.  
 Clotilde Vilaregut Durán, 14,25.  
 Jaime Rigau Rivas, 18,75.  
 Sucursal del Banco de España,  
 110,25 pesetas.  
 Mariano Estrada Sans, 7,50.  
 Rosa Vilalta Casdesús, 25.  
 José Bofill Guira, 7,50.  
 Matilde Hernández García, 12,50.  
 Alfredo Puig Marqués, 37,50.  
 Francisco Vives Serra, por otro,  
 37,50 pesetas.  
 Carmen Guillem Sans, 60.  
 Miguel Roca Viladrich, 4,59.  
 Florentino Tabuena Zambalambere-  
 rri, 1,50.  
 Ramón Pujol Subirá, 1,25.  
 Ramón Lloch Sabadell, 7,50.  
 Angeles González Verges, 20.  
 Emilio Vilardell Dordal, 32,48.  
 Ramón Permanyer Nogués, 1,25.  
 Juan Lletas Soler y hermanos, 27.  
 María Saball Ramonet, 6,13.  
 Agustín Medina, 40,37.  
 José Sarremolera, 4,75.  
 José Zargoca, 1,75.  
 Miguel Gaspa Vidriá, 10,59.  
 José Casals Padrós, 16,25.  
 Eulalia Camp Seidevila, 52,50.  
 Marcelino Coll Brugada, 7,50.  
 Alfredo Rolando Buzeto, 60.  
 José Musla Peri, 7,84.  
 Buenaventura Casas Tisel, 3,75.  
 Juan Maeta Vilanova, 20.  
 María Salvat Llauradó, 4,50.  
 Jaime Sentís Valls, 13.  
 Magdalena de la Torre Paroca, 5.  
 Emilio Batlle Espinach, 6,25.  
 Luis Planas Ribas, 4,25.  
 Francisco Carbonell Casas, 28,75.  
 Luis Saladrigas Mitjans, 50.  
 Angela Riera Arols, 66.  
 Sebastiana Gabalda Viciaba, 17,50.  
 Enrique Obrador Jordá, 150.  
 Lorenzo Mata Julia, 1.545,50.  
 Mariano Iboréns Mir, 30.  
 Emilio Pallés Morros, 4,48.  
 Andrés Treres Bruguera, 60.  
 Catalina Bordoay Cabellas, 15.  
 Asociación Fabril Almidón Catalu-  
 ña, 21,50.  
 Juan Manau, 18,92.  
 Hijos de José Montcays, 1,36.

Francisco Fons Fons, 3,75.  
 Rdo. Juan Godori Euzalleras, 10.  
 Juan Viladrich Bajona, 12,56.  
 Francisco Socias Gá, 3,00.  
 Raimundo Planchá Vila, 9,12.  
 Antonio Hernández Sevilla, 10.  
 José A. Gaudel, 241,35.  
 Salvador Bruguera, 9,49.  
 Francisco Cardell Portell, 7,12.  
 Victoria Rústater Rosalíz, 30.  
 Marcelino de Cambra, 2,50.  
 Victor Singuelin, 2,57.  
 Manuel Boleña Mir, 12,38.  
 Manuel Pascual, 11,88.  
 María Curtina, 17,82.  
 Santiago Nogués, 386,10.  
 Ramón Coll, 20,79.  
 Alejandro de Riquer Inglada, 12,25.  
 Josefa Sans Ferrer, 95,40.  
 Leona Coll, 30,94.  
 Juan Mateu Martí, 29,02.  
 Luis Pi Olive, 37,13.  
 Ramón Ferrate Gabell, 7.  
 Vicenta Plans Vallés, 3,96.  
 Joaquín Thomas Subirachs, 9,90.  
 Juan Cabellas Tomás, 22,28.  
 Jacinta Mateu, 3,71.  
 Antonio Burgués Tort, 4,95.  
 José Pérez Herrero, 148,50.  
 Daniel Moliner Dirán, 71,28.  
 Juan Comellas Masas, 2,97.  
 Cristina Montero Corlada e hijos,  
 114,35 pesetas.  
 José María José Quer, 14,85.  
 Simfonsa Capella, 7,43.  
 Mercedes Giralt Coca, 2,58.  
 Arturo Sebá Miñquez, 8,91.  
 Ana María Darmaubelleta Guilló,  
 6,89 pesetas.  
 José Giel Oliva, 6,19.  
 José Limonas, 37,13.  
 Antonia Martín, 100,29.  
 Clara Eschusa Riera, 11,88.  
 Antonio Pérez Roma, 7,43.  
 Matilde Gilbert Novell, 13,86.  
 Victoriano Calero Sagrera, 14,85.  
 Jaime Soler Permanyer, 11,14.  
 Rosa Hernández Martín, 1,38.  
 Francisco de P. González Costa,  
 7,43 pesetas.  
 Jaime Vila Oms, 12,96.  
 Juan Bofill Martorell, 124,95.  
 Marcelino Gabella Piqué, 8,91.  
 Rosendo Fabrósas Aliar, 16,92.  
 Luis Descañler Graset, 71,46.  
 Josefa Romero Espigas, 3,09.  
 Antonia Sebá Peix, 35,64.  
 José Palauarias Brell, 99.  
 Juan Gabarre Romcu, 74,25.  
 Margarita Gassol Andreu, 14,85.  
 Juan Vidal Cantijoch, 3,96.  
 Pedro Fargas Sagristá, 5,94.  
 Vicente Amat Furio, 160,40.  
 Francisco de P. Andreu, 8,91.  
 Margarita Tejedor Arram, 15,00.  
 Enrique Campmany Remá, 46,84.  
 Carmen Caballé, 9,90.  
 Josefa Belmas, 3,09.  
 Josefa Anguera, 18,31.  
 Jaime Bagu, 19,80.  
 Francisco Gran, 12,38.  
 Enrique Grago, 19,95.  
 Odón Ferrer, 18,57.  
 Cristina Capdevila, 17,38.  
 Ricardo Rubiras Sarda, 77,97.  
 Mercedes Forensa Arros, 9,90.  
 Joaquín Maro Sallares y otro, 14,85.  
 María Remedio Ausión Gracia, 89,18.  
 José Garriga Campmany, 8,91.  
 Jesús Betes Pineda, 1,24.  
 Pedro Barbera, 9,90.  
 María Bernis de Poch y otros, 118,50.  
 Manuel Serret Guardiola, 74,25.  
 Concepción Axer Riera, 17,92.

- Olegario Bures Prata, 2,97.
- Ramón Gallifa Més, 1,42.
- Almaro Camín López, 27,23.
- Domingo Ferrer Valls, 66,69.
- Bruno Sancho Sancho, 1,49.
- Alfonso Roselló López, 66,83.
- Encarnación Pagés Antonino, 26,73.
- Emilia Gich Martí y otros, 61,88.
- Bartolomé Cortés Aderma, 96,21.
- Antonia Tena, por otro, 297.
- Ignacio Ferrás Pífol, 14,85.
- Emilia Gich Martí y otro, 6,81.
- Concepción Grives Miró, 7,43.
- Ignacio Farrés Pañal, 24,01.
- Aniceto Vaquero Sabater y otro, 495.
- Joaquína Mamacha Pujol, 2,97.
- José L. de Bileca, 40,16.
- Josafina Vilaseca Company, 14,85.
- Sofía Clot Junoy, 37,13.
- Francisco Vargali Vallverdú, 5,94.
- Gerardo Quinlana, 39,60.
- Antonio Calderer Morales, 6,42.
- José Martí Gil, 11,88.
- Cristina Vilagraba Calvefe, 26,73.
- Pedro Morante Vanarro, 37,13.
- Enrique Sauri Bruguera, 14,85.
- Manuel Sivatta Llopert, 371,25.
- Ricardo Martínez Torres, 7,43.
- Francisco González Costa, 54,45.
- Pedro Neison Rauretel, 14,85.
- Enrique Goll Lloveras, 13,37.
- José L. de Blesa, 40,16.
- Petra Gorgas Marsal, 10,40.
- Enrique Camps Rabasa, 207,90.
- Rosa Fons Artigas, 22,28.
- Joseta Arbous Sarret, 66,83.
- Juan y Antonio Salomo, 39,10.
- Rosa Munte Fornis, 22,28.
- Juan Galofre Porta, 160,88.
- Teresa Verdager Gros, 118,80.
- Jacint/ Candus Sabat, 27,23.
- Maria y Mercedes Joanich Vila, 59,70 pesetas.
- Juan Bada Gabriel, 59,40.
- Juan Casas Pedrerol y otros, 133,65.
- Filomena Escoda Asso, 5,94.
- Enrique Goll Lloveras, 28,96.
- José Minguella Bardó, 2,08.
- Juan Borrrell Sarret, 2,97.
- Dario Bofarull Solé, 44,55.
- Antonio Casanovas Jover, 23,76.
- Elisa Texido Escudero, 14,85.
- Joseta Anglasesell Baxres, 61,38.
- Enrique Nín Pujol, 243,47.
- Baltasar Puig de Bascardi, 49,50.
- Julio Marçal Mundet, 44,55.
- Miguel López Navarro, 4,46.
- Baltara Barrachina Pérez, 5,20.
- Maria Toró Font, 2,22.
- Juan Figueras Daroca, 0,50.
- Enriqueta Jordana Rovira, 10,40.
- Mahide Jive Bota, 5,94.
- Juan Borrrell Sarret, 4,46.
- Ezumen Bou Romá, 12,74.
- Antonio Graupera Lleomart, 32,61.
- Juan de Cambos Collado, 14,85.
- Salvador Esteve Valero, 8,91.
- Casimiro y Gustavo Sola March, pesetas 20,99.
- Carlos Belmonte Gaceta, 29,70.
- José Vilagilán Vidal, 28,52.
- Ricardo Masalleras Pujol, 5,94.
- Fundido Ballester Mogen, 14,85.
- Manuel Díaz Ariza, 7,43.
- Juan Miguel Sargato, 79,41.
- Angela Hugel, 14,85.
- Ramón Castellá, 7,43.
- Pablo Torrens Solé, 74,25.
- José Salvat Padrisa, 44,55.
- Francisco Curcha Mora, 17,82.
- Eduardo Maluquer Anciani y otra, 59,40 pesetas.
- Carolina Auxell Boguina, 19,31.
- Juan y Faustina Clot Ribas, 178,20.
- Tanacio Cuspinaera Castells, 28,20.

- Miguel Paig Amat, 173,25.
- José Bonadot Castells, 207,90.
- Salvador Ribas Carreras, 23,76.
- Maria y Rosa Llatas Mayotas, 29,70.
- Eduardo Casanovas Soriano, 37,13.
- Salvador Esteve Valero, 5,94.
- Enrique Bulet Durán, 74,25.
- Rosa Tort Puig, 29,70.
- Joaquína Puig Guillera, 74,25.
- Joaquín Pops Guillera, 8,39.
- Pedro Alas Pansa, 17,32.
- Maria Llatas Mayola, 20,79.
- Pilar Oema Macià e hijo, 23,76.
- Elona Marqués Bofia, 22,28.
- Luis de Nadal Aetos, 184,57.
- Luis Madrenys Bowda, 79,20.
- Narciso Martí Ribera, 20,79.
- José Suiñol Quer, 14,85.
- Ramón Morera Morera, 3,96.
- Francisco de P. Font, 167,07.
- Maria Rovira Balagueré, 13,62.
- Antonio Calderón Morales, 3,71.
- Félix Puig Camps, 3,71.
- Isidro Segura Montagut, 12,48.
- Ramón Busquet Soler, 11,88.
- Antonio Campo Bofia, 5,94.
- Mariano Aumami Paull, 5,94.
- Juan Oliver Turull, 49,50.
- Salvador Sampora Sampera, 14,85.
- José Balaguer Bruguera, 14,85.
- Alberto Campasol Guell, 3,27.
- Luis Dalmau Morato, 3,90.
- Antonio Ruscantella Puigdemas, pesetas 37,13.
- Francisca Rich Durán, 39,68.
- José Font Bohigas, 29,70.
- Rosalía Gatell Lamolla, 2,23.
- José Guardia Huguet, 74,25.
- Francisco Fábregas Pou, 5,37.
- José Ardens, 74,25.
- Ramón Campos, 23,76.
- Modesto Sayas Cardave, 289,56.
- José Ripera Bugtes, 14,85.
- Colestino Santapach Rabens, 8,47.
- Modesto Sayes Cordanyu, 173,25.
- José Font Colomina, 2,48.
- Modesto Sayes Cordanyu, 289,58.
- Juan Saurica Casana, 103,95.
- Valentín Plomerías Inglés, 4,95.
- Ana Palomerías Delaygua, 11,88.
- Pedro Bonet Comelhas, 19,80.
- Francisco Rorta Raurich y otro, 5,20.
- Carmen Comas Comas, 7,43.
- Joaquín Oitu Carreras, 24,75.
- Ramón Tico Betel, 51,98.
- Miguel Cót Bertrand, 3,71.
- José Pallarols Feit, 3,09.
- Juan Padró Martí, 37,13.
- Francisco Balesgué Solano, 3,37.
- Rafael Ribera Oema, 2,97.
- Teresa Sola Puig, 1,24.
- Valerio Serra Boldu, 8,67.
- Benito Torres Serdá, 1,24.
- Maria R. Soto Torrecasana, 3,09.
- José A. Torrent Calaf, 3,71.
- Lorenzo Soler Cortada, 2,48.
- Primitivo Collaró Torres, 0,43.
- Miguel Pineda Gasso, 0,83.
- Ramón Albarda, 0,76.
- Ramón Guillafía Francas, 2,85.
- Bartolomé Vilatorra Sola, 37,13.
- José M. Serra March, 5,94.
- José Penfisa Marmijo, 29,70.
- José Pallarés Anio, 1,49.
- Maria Dolcet Anguera, 5,20.
- Antonio Saumell Ferrer, 14,85.
- Maria Solé Casellas, 24,75.
- Joseta Góvilario Pi, 6,19.
- Pedro Noya, 5,94.
- Juan Sedós, 11,88.
- Francisco Rosich, 28,53.
- Luisa Malves, 0,90.
- Concepción Alverá, 14,85.
- José Font Rams, 3,67.
- Antonio Mir de Espoza, 23,76.

Miguel de Rojas, 247,50.  
 Domingo Sora Esbrú, 148,50.  
 Pedro Parellada Cardú, 1,98.  
 José Rius Parellada, 0,75.  
 Ramón Dalmau Oliver, 101,46.  
 Teresa Ginesta Monzó, 22,28.  
 José Fumamál Gómez, 47,82.  
 Francisco Paz Pelegrí, 2,97.  
 Ramón Cantos Iber, 23,76.  
 Teresa Martorell Puigrodó, 1,24.  
 José M. Catalán de Oza, 475,20.  
 Laureano Fernández, 24,75.  
 Francisco de A. Lozano, 29,70.  
 Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores y en cumplimiento del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 10 de Septiembre de 1920.  
 El Agente ejecutivo, M. Montalban.  
 P.—7839.

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BISIMBRE**

D. José Fornés Remartínez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bisimbre.  
 Hago saber: Que en el expediente que me halla instando por débitos de contribución urbana pertenecientes al año 1906 a 1919, ha acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Esteban Muñoz Bea:  
 Una casa con molino oleario, bodega y corral, en la calle del Norte de este término municipal; lindas: derecha, izquierda y espalda, con Vicente Oliver.

Y como quiera que el deudor referido no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarle, se le notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900: y se le requiere para que en el término de tercer día presente en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bisimbre, 10 de Septiembre de 1920. — El Recaudador, José Fornés.  
 P.—7847

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CARRONA**

D. Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que por esta Oficina, en providencia dictada en los expedientes de contribución rústica y urbana, contra varios deudores de este término municipal, se acuerda, a virtud de subasta verificada en el día 6 del corriente mes, y por cubrir el tipo legal, adjudicarse las fincas que les fueron embargadas a los deudores, debiendo procederse al otorgamiento de la escritura de venta, que tendrá lugar a los tres

días en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, ante el Notario de esta ciudad, D. Antonio Jurado Rueda; se acuerda a su vez, se notifique a los deudores, requiriéndoles para que concurran al expresado acto, y cuyos rematantes, deudores, fincas, y por el importe que han sido rematadas, son las que a continuación se expresan:

A D. Ramón Pérez Marqués, casa calle de San Felipe, número 14, para D. Antonio Alvarez González, en pesetas 475.

A D. Pablo Almadro, parte de casa calle Chamorro, número 6, para D. Antonio Guillén López, en 200 pesetas.

A D. José Miranda, hoy Manuel Miranda, parte de casa calle Chamorro, número 6, para D. Antonio Guillén López, en 200 pesetas.

A D. Miguel Caballos Carbajales, casa calle Aguditas, números entre el número 5 y 7, para D. Rosario Peña Balboa, en 1.585 pesetas.

Lo que por medio del presente se les notifica a los referidos deudores, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ignorarse el domicilio o paradero de los mismos.

Carmona, 7 de Septiembre de 1920. El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8300

D. Antonio Fernández y Cornejo. Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que por ésta Oficina, en providencia dictada en los expedientes de contribución rústica y urbana, contra varios deudores de este término municipal, se acuerda, a virtud de subasta verificada en el día 22 de Marzo y por cubrir el tipo legal, adjudicárseles las fincas que les fueron embargadas a los deudores, debiendo procederse al otorgamiento de la escritura de venta, que tendrá lugar a los tres días en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, ante el Notario de esta ciudad, D. Antonio Jurado Rueda; se acuerda a su vez se notifique a los deudores, requiriéndoles para que concurran al expresado acto, y cuyos rematantes, deudores, fincas y por el importe que han sido rematadas, son los que a continuación se expresan:

A doña Josefa Guillén Núñez, parte de un olivar de 1 1/2 aranzadas, al sitio de Brenes, para D. Manuel Delgado Rodríguez, en 70 pesetas.

A D. Francisco Barrera Rodríguez, media casa calle León de San Francisco, número 4, a D. Juan Alvarez Rodríguez, en 278 pesetas.

A D. José Granja, tierras en el Carriero, con 3 1/2 fanegas, a don Juan Zabala Fernández, en 225 pesetas.

Catalina Vázquez Rosendo, parte casa Antonio Sasso, número 19, para D. Francisco Perea Vázquez, en 260 pesetas.

Lo que por medio del presente se les notifica a los referidos deudores, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ignorarse el domicilio o paradero de los mismos.

Carmona, 1 de Abril de 1920.— El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8301

D. Antonio Fernández y Cornejo. Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que instruyo por débitos de contribución territorial, rústica y urbana, correspondientes al tercer trimestre de 1919-20 y atrasos, se ha dictado con fecha de ayer la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que se expresarán sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos con embargo y venta de bienes muebles y semovientes se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles a los mismos embargados y designados a este efecto, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, a los quince días en que aparezca éste en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a las once de su mañana, en el local de la Agencia Ejecutiva, calle de Prim, número 20, siendo posturas admisibles las que cubran por lo menos las dos terceras partes del importe de la capitalización, deducidas las cargas preferentes.”

Notifíquese esta providencia a los deudores, en la forma que previene el artículo 142, por ser ignorados los paraderos de los deudores, anunciándose al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre.

Lo que hago público mediante el presente anuncio, advirtiéndolo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

*Deudores que se citan.*

Doña María Luisa Arcos Domínguez:

Una casa que fué posada en esta ciudad, en la calle de Mesones, sin número de Gobierno, aunque corresponde el número 3, que linda: por la derecha de su entrada, con la de José Corro Hurtado; su izquierda, con la de doña Carmen Balboa Ramírez, y su espalda, con la de don José Paso, D. José María Roldán y la de D. Juan José González, en la calle Real; valorada en 2.900,50 pesetas.

D. Francisco Luna Magueta: Sexta parte en el predio, de la casa en esta ciudad, en la calle de San Felipe, número 17, que linda el todo de ella: por la derecha de su entrada, con la calle de Caño Quebrado, a la cual hace esquina; su izquierda, con la cochera de la calle de San Felipe, número 15, perteneciente a los herederos de doña

Rosario Caballos, y su espalda, con casa número 1 de la plazuela de Romera; ocupa el todo de la finca, 248,79 metros cuadrados; valorada en 1.156,25 pesetas.

D. Francisco de P. Camión García:

Una suerte de olivar, en este término de Carmona, al sitio de Matahana, que le atraviesa el Carril del Aguardiente, con cabida de dos hectáreas, 35,04 áreas, o sean cuatro aranzadas y siete pies, que linda: por el Norte, con otro de D. Esteban Ceivo y el de D. Alberto Viñán; Sur, con doña Rosario Viñán, hoy sus herederos; Naciente, el de don Alberto Viñán, y Poniente, el de doña Ana Eugallat; valorado en 1.208,40 pesetas.

2.º Que los deudores o causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y—

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que ingresará en la caja del Tesoro.

Y finalmente, asimismo se advierte que si en el espacio de una hora, después de abierta la subasta, no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo y por espacio de otra media hora, una segunda subasta, con rebaja de la tercera parte, reduciéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado, todo en armonía con lo que establece el artículo 99 de la Instrucción.

Carmona, 1 de Marzo de 1920.— El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8302

D. Antonio Fernández y Cornejo. Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que instruyo por débitos de contribución territorial, rústica y urbana, correspondientes al segundo trimestre de 1920-21 y anteriores, se ha dictado con fecha de ayer la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que se expresarán sus descubiertos con la Ha-

cienda, ni podido realizarse los mismos con embargo y venta de bienes muebles y semovientes se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles a los mismos embargados y designados a este efecto, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, a los quince días en que aparezca éste en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a las once de su mañana, en el local de la Agencia Ejecutiva, calle de Prim, número 20, siendo posturas admitidas las que cubran por lo menos las dos terceras partes del importe de la capitalización, deducidas las cargas preferentes.

Notifíquese esta providencia a los deudores, en la forma que previene el artículo 142, por ser ignorados los paraderos de los deudores, anunciándose al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre.

Lo que hago público mediante el presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Antonio, Diego, Josefa, Manuel y Pedro Ramírez Orobatero:

Cada uno, una décima parte de la casa en esta ciudad, situada en la calle Atarazana, señalada con el número 5 de orden, que linda: por la derecha de su entrada, el todo de ella; con la número 7 de Juan Pérez; su izquierda, con la número 3, de Antonio Morilla Labella, y por su espalda, con casas números 31 y 36 de la calle de Antonio Lasso. Ocupa la totalidad del inmueble 18'44 metros. Tiene de líquido imponible cada una de 14,25 pesetas; valorada en 1.781,25 pesetas.

Juan Romero González:

Una octava parte de la casa en esta ciudad, situada en la calle Antonio Lasso, número 11 moderno; se compone de una habitación baja, entrando en el patio a la izquierda; linda el todo de la finca: por la derecha de su entrada, con el número 13, hoy cochera de Antonio Corona; su izquierda, con la número 9 de Manuel Armallones, y su espalda, con casa de calle Sevilla, de D. José Zapata Cabezas; valorada en 337,50 pesetas.

D. José Domínguez García:

Un Manchón de tierras montuosas y algunos olivos y otros cuantos árboles, al sitio de los Tesorillos, en este término de Carmona, de cabida de dos hectáreas 28,04 áreas, o sean cuatro fanegas, que lindan: al Norte, con olivar de D. Lorenzo Domínguez; Sur, con el camino de Valcequillo, Este, con olivar de doña Ana Beloso, y al Oeste, con el de D. Manuel Domínguez; valorada en 500 pesetas.

Gracia Rodríguez y Rodríguez, hoy doña Ana Rosendo Seoane:

Una novena parte de una casa, en esta ciudad de Carmona, situada en la calle de Antonio Lasso, número 10 antiguo y 19 moderno. Dicha par-

te se compone de una habitación alta, a la subida de la escalera, la primera a su izquierda, que tiene ventana a la calle, y cuya habitación es un alacrán que pisa la sala de la derecha. Linda el todo de la finca, por la derecha de su entrada, con la número 21, de Francisco Roales; su izquierda con la número 17, de José Carrera Medina, y su espalda con casas de calle Sevilla, de la propiedad de Manuel Gutiérrez, y obra de Pedro Villa Parra, valorada en pesetas 658,25.

2.º Que los deudores o causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la caja del Tesoro.

Y finalmente, asimismo se advierte que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta, no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo y por espacio de una hora, una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado, todo en armonía con lo que establece el artículo 99 de la Instrucción.

Carmona, 23 de Septiembre de 1920. El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8303

D. Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue por esta oficina contra los contribuyentes D. Juan, José, Manuel, Antonio, Mercedes, Francisca y M. de los Dolores Domínguez Rico, y D. Juan Durán Domínguez, como así doña Josefa y doña Patrocinio Arcos Durán, deudores por los ejercicios de 1910 al 1920-21, por el concepto de rústica, les ha sido embargada la finca que a continuación se expresa:

La mitad promdivisa de una suerte de tierras de siete fanegas, en este término de Carmona, al sitio llamado "Dehesa de las Yeguas", que linda: al Norte y Sur, tierras y oli-

var de doña Gracia García; Este, con olivar de D. Sabas Marín, y Oeste con D. Joaquín Perteguer.

Que con fecha de ayer se ha dictado en dicho expediente la siguiente

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores D. Juan, José, Mamel, Antonio, Mercedes, Francisca y María de los Dolores Domínguez Rico, y D. Juan Durán Domínguez, como así a doña Josefa y doña Patrocinio Arcos Durán, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Y siendo desconocidos los actuales domicilios y paraderos de los citados contribuyentes, a ellos, y por si hubiesen fallecido, a sus herederos, representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos, comunicando lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio de la presente la diligencia de embargo y providencia de requerimiento con el apercibimiento que en la misma se señala, previniéndoles que esta oficina se halla situada en esta ciudad, calle Prim, número 20, debiendo advertirles que las nuevas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de esta localidad.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, expido la presente en la ciudad de Carmona a 25 de Octubre de 1920.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández. P—8304

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ENSARRIA

Don Enrique Gomis Casanova, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Callosa de Enzarria,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye contra D. Bautista Ferrer Pérez, deudor a la Hacienda por el concepto de contribución urbana al año actual, con fecha 10 del actual se dictó la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho D. Bautista Ferrer Pérez sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 del próximo Octubre y horas de las diez, en el local de la Sala capitular de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios públicos y de costumbre de esta localidad.

Débito, 19 pesetas.

Una casa de habitar, situada en la calle de San Antonio, de esta villa de Nucía, señalada con el número 4 de policía, que linda: derga

cha, Diego Ferrer Llovet; izquierda, Diego García Girón, y espalda, Arrabal del Planet; valorada en 460 pesetas.

Y como se desconoce el paradero del deador y por lo tanto no se le ha podido notificar en la forma que preceptúa el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el embargo y requerimiento de títulos de propiedad y subasta de su finca, que antes se describe, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados o quienes sus derechos representen y puedan solventar sus respectivos descubiertos.

El rematante vendrá obligado al pago de este edicto en el *Boletín Oficial*.

Mucía, 14 de Septiembre de 1920.—  
El Recaudador, Enrique Gómez.  
P—7849

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FIGUERAS

PUEBLO DE AVIÑONET DE PUIGVENTÓS

Don Miguel Borrell Barangó, Recaudador ejecutivo auxiliar en dicha zona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Roura Vilanova, vecino de domicilio ignorado, por débitos de contribución rústica correspondientes al cuarto trimestre de 1919, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho don José Roura Vilanova sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y veta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 12 de Octubre próximo y hora de las nueve de la mañana, en las Oficinas de Recaudación, plaza de la Industria, 1, primero, Figueras, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y por pregón en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

“Una pieza de tierra olivar, en término de Aviñonet de Puigventós, y territorio “Puigventós”, de cabida cinco fanegas; lindante: Norte, con Julián Sívecas; al Este, con Pedro Rivera; al Sur, con el mismo Sívecas, y al Oeste, con Juan Serra y Martín Marqués.—Está capitalizada en 460 pesetas, no tiene cargas y su valor para la subasta es el de 266,67 pesetas.

Otra pieza de tierra, antes olivar, hoy campo y viña, en el mismo término y territorio “Serrat”, de cabida tres fanegas con 34 céntimos de vesana; linda: Norte, Ramón Batlle; Este y Sur, Juan Sabater, y Oeste, Rosa Grandolleres.—Está capitalizada en 380 pesetas, no tiene cargas y su valor para la subasta es de 250,33 pesetas.

Otra pieza de tierra olivar, en el propio término y territorio “La Garriga”, de cabida tres fanegas y media; linda: Norte, Gimbernat; Este, Juan Sivavas; Sur, Juan Soler, y Oeste, Juan Roque, antes Pedro Noner.—Capitalizada en 460 pesetas, no tiene cargas y su valor para la subasta es el de 306,67 pesetas.”

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargo, o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Aviñonet de Puigventós, 11 de Septiembre de 1920.—El Agente, Miguel Borrell.  
P—1874

## ANUNCIOS OFICIALES

### “LA PAPELERA ESPAÑOLA”

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones al portador, especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que el sorteo para la amortización correspondiente al 1.º de Diciembre próximo, se verificará en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta capital, el día 15 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal,

Bilbao, 5 de Noviembre de 1920.—  
El Director general, Enrique Colás.  
K—2327

### SINDICATO PARA EL DESAGUE DE LAS FINCAS DEL LLANO DEL BEAL

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria de Propietarios y Representantes de concesiones mineras, interesadas en el desague del Llano del Beal, que se convocó para las once del día de hoy, en el local de esta Corporación (calle de San Francisco, número 4, piso principal), por falta de número de señores mineros, se cita a nueva reunión para la celebración de aquélla, con arreglo al artículo 21 del Reglamento en el mismo local, y a las once del décimo día, contado desde la publicación de este anuncio en la GACETA, recordando a los interesados las advertencias que se hicieron respecto a la acreditación de su personalidad conforme al artículo 24.

Cartagena, 4 de Noviembre de 1920.—Por el Sindicato, El Síndico, Francisco Faner.

X—2318

### MIRAS DE SANTA ELENA (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse el día 24 del corriente mes, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 22.

Orden del día será la aprobación del aumento del capital social y ratificar el nombramiento de un nuevo Administrador.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos para acreditar la asistencia, deberá verificarse hasta el día 19 en el domicilio social.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.—  
El Presidente del Consejo de Administración, J. Luis de Oriol.

X—2320

### SOCIEDAD MINERA AUSTRALIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general de Accionistas, que se verificará el día 24 del corriente mes, en el domicilio oficial, a las seis de la tarde.

Orden del día para este acto será acordar el aumento del capital social y ratificar el nombramiento de nuevos Administradores.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos para tener derecho de asistencia, deberá efectuarse hasta el día 19 del actual, en el domicilio de la Sociedad, calle de Montalbán, número 22.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.—  
El Presidente del Consejo de Administración, J. Luis de Oriol.

X—2319

**BANCO HISPANO AMERICANO****DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le está conferida por el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado pagar a los Sres. Accionistas, como séptimo dividendo pasivo, el 20 por 100 del capital social, o sea 100 pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse, desde el día 5 al 20 de Enero próximo, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y Agencias de Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cáceres, Gádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Júcar, Játiba, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza; en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano Americano) en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo; en el Banco de Gijón, en Gijón; en el Banco de Santander y Banco Mercantil, en Santander, y en el Banco de Burgos, en Burgos, presentando al hacer dicho pago, los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, a fin de que en ellos se anote el nuevo desembolso.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Accionistas, recordándoles lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Madrid, 5 de Noviembre de 1920.  
El Secretario general, Ramón A. Valdés. X—2322

**FUNDICION TIPOGRAFICA GUTENBERG**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, fecha 4 del corriente, se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas, para celebrar sesión el día 22 del mes actual, a las diez y seis horas del mismo, en su domicilio social, Ferrer, 45, moderno, con objeto de tratar y resolver sobre los exámenes siguientes:

- 1.º Renuncia del Director Gerente y nombramiento de este cargo.
- 2.º Elección y nombramiento de cargos que puedan resultar vacantes en el Consejo de Administración.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las gestiones, nombramientos, actos y administración realizados desde la Junta general

ordinaria, celebrada el día 25 de Marzo último; tratar del estado económico de la Sociedad, tomando acuerdos sobre soluciones realizables inmediatamente respecto al mismo, como hipoteca, venta o liquidación de la Sociedad, y cuantos sean necesarios en derecho para llevarlos a la práctica.

Para la asistencia a esta Junta, se recuerda a los Sres. Accionistas lo prevenido en los artículos 16 al 21 y 27 de los Estatutos.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.  
El Director Gerente, Abelardo Paz. X—2324

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID****Admisión de valores a la cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le corresponden con arreglo a las disposiciones vigentes, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en la cotización oficial las 60.000 acciones de a 500 pesetas nominales, cada una, números 96.001 al 156.000, emitidas por la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera en 29 de Enero de 1920, representativas de un aumento de 30 millones de pesetas del capital de la Compañía citada, aumento acordado en la Junta general extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Enero del presente año.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de Noviembre de 1920.  
El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º:  
El Sindico-Présidente, Agustín Peñalaz. X—2325

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de obligaciones de la Compañía, que el día 20 del corriente mes, a las once de la mañana, se verificará en el salón de sesiones del Consejo, sito en el número 4 de la calle del Pacifico, el sorteo para la amortización correspondiente al actual ejercicio de 1920, de

- 1.206 obligaciones de cada una de las series 1.ª a 10.ª
- 628 obligaciones de la serie 11.ª
- 635 obligaciones de cada una de las series 12.ª a 14.ª
- 640 obligaciones de cada una de las series 15.ª a 16.ª
- 650 obligaciones de cada una de las series 17.ª a 19.ª
- 949 obligaciones de la serie 20.ª

563 obligaciones del ferrocarril de Córdoba a Sevilla.

Los números de las obligaciones que sean favorecidos por la suerte, se publicarán en los mismos periódicos en que se inserta el presente anuncio, y los títulos amortizados se pagarán desde el día 2 de Enero próximo.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.  
El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.